



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**INCIDENCIA DE LAS MERMAS DE EXISTENCIAS
EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA
RENTA, EMPRESA PROCESADORA PERÚ S.A.C.,
CHICLAYO, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor

Bach. Lizana Guevara Jossy
<https://orcid.org/0000-0003-4180-1181>

Asesor

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo
<https://orcid.org/0000-0001-6876-8962>

Línea de Investigación

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

Sublínea de Investigación

**Normas internacionales de información financiera en el contexto de los
procesos contables y la creación de valor en la empresa**

Pimentel – Perú

2023

**INCIDENCIA DE LAS MERMAS DE EXISTENCIAS EN LA DETERMINACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA PROCESADORA PERÚ S.A.C., CHICLAYO,
2022**

Aprobación del jurado

MG. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

Presidente del Jurado de Tesis

MG. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD

Secretario del Jurado de Tesis

MG. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO

Vocal del Jurado de Tesis



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, soy egresado (s) del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

INCIDENCIA DE LAS MERMAS DE EXISTENCIAS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA PROCESADORA PERÚ S.A.C., CHICLAYO, 2022

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Lizana Guevara Jossy	DNI: 71879774	
----------------------	---------------	---

Pimentel, 29 de mayo de 2023.

Dedicatoria

Deseo dedicar la presente tesis a Dios, por brindarme el vigor, la salud y la tenacidad para finalizar el objetivo propuesto.

A mis padres Rosa Guevara Fernández y Felipe Román Guevara Fernández que son mis ídolos y permanecieron conmigo en cada momento apoyando cada uno de mis proyectos.

A mis hermanos Karina, Jackeline y Nickolays que me brindaron siempre su ayuda, cada uno a su manera, siempre enfocándome que en esta vida se puede conseguir todo con dedicación y esfuerzo.

Agradecimientos

Agradezco a las autoridades de la USS, por haberme permitido seguir adelante con uno de mis proyectos y estudios.

A mi estimado asesor el Dr. Paredes Tejada Rafael Eduardo por acompañarme, guiarme y motivarme en la presente tesis.

A las personas que me brindaron su ayuda para concluir la tesis presentada mi eterna gratitud por su apoyo, enseñanzas, paciencia y tiempo.

Índice

Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática.	9
1.2. Formulación del problema.....	20
1.3. Hipótesis.....	20
1.4. Objetivos.....	20
1.5. Teorías relacionadas al tema.....	21
II. MATERIALES Y MÉTODO	27
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	27
2.2. Variables, Operacionalización.....	27
2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección.....	31
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..	32
2.5. Procedimiento de análisis de datos.....	35
2.6. Criterios éticos	37
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	39
3.1. Resultados.....	39
3.2. Discusión	65
3.3. Aporte de la investigación	69
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
4.1. Conclusiones	70
4.2. Recomendaciones	71
REFERENCIAS	72
ANEXOS	80

Resumen

La actual investigación considera como objetivo general, determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022.

La metodología empleada en la tesis es aplicada, con un estudio de perspectiva cuantitativa y tomando en consideración un diseño pre experimental, considerando los instrumentos para la recolección de los datos la guía de entrevista y guía de observación documental realizados a las áreas y colaboradores involucrados en la investigación.

Al examinar los resultados, se analizó que, a consecuencia de deducir adecuadamente las mermas, la empresa tendrá la responsabilidad de acreditarlos mediante un informe técnico que cumpla con los requerimientos exigidos por el reglamento legal y estas sean incorporadas al costo, evitando así eventualidades que comprometan sanciones por la administración tributaria, consiguiendo así la adecuada determinación del I.R.

Se concluye que, la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del IR de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022 fue de 24,654,148.67 soles equivalente a un 3.01% del I.R. para el año 2022.

Palabras Clave: Mermas, Informe técnico, Costo, Impuesto a la Renta.

Abstract

The general objective of the current research is to determine the incidence of stock shrinkage in the determination of the Income Tax of the company Procesadora Perú S.A.C. in the province of Chiclayo in the year 2022.

The methodology used in this work is applied, with a quantitative perspective study and taking into consideration a pre-experimental design, considering the instruments for data collection the interview guide and documentary observation guide made to the areas and collaborators involved in the research.

When examining the results, it was analyzed that, as a consequence of adequately deducting shrinkage, the company will have the responsibility of accrediting them through a technical report that complies with the requirements demanded by the legal regulations and these are incorporated to the cost, thus avoiding eventualities that compromise sanctions by the tax administration, thus achieving the adequate determination of the I.T.

It is concluded that the incidence of stock shrinkage in the determination of the I.T. of the company Procesadora Perú S.A.C. in the province of Chiclayo in the year 2022 was 24,654,148.67 Soles, equivalent to 3.01% of the I.T. for the year 2022.

Key words: Shrinkage, Technical report, Cost, Income Tax.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática.

A nivel mundial las empresas industriales como las empresas en general tienen la finalidad de generar un mayor ingreso (utilidad), para sustentar en una afable postura en el mercadillo y que así tengan la potestad de explotar al máximo sus bienes y utilizar los beneficios en los que estos puedan resultar.

Existen empresas que no tienen un adecuado control de producción, lo cual ocasiona un mal manejo de los bienes o Materia Prima (de ahora en adelante M.P.) en el proceso productivo, esto se debe a un personal mal calificado, no capacitado o hasta por la misma naturaleza de las existencias. Esto origina que determinados artículos o productos no sean laboriosos en el procedimiento y afecte considerablemente al costo de producción.

Raúl (2023) nos informa que la “Organización de las naciones unidas para la agricultura y alimentación” (FAO), se pierde un tercio de los comestibles elaborados para el dispendio del hombre o se estropea en el planeta, lo que simboliza 1.300 millones de comestibles expresada en toneladas anualmente. Cuando no se planifican bien la mejor manera de las compras de la materia prima, esta puede causar alguna pérdida para las empresas dado que las caducidades de los productos orgánicos pueden ser muy rápidos si no se lleva un debido almacenaje o control de los mismos.

En el ámbito internacional la tecnología avanza de manera muy considerable, lo que causa que los empresarios estén en la necesidad de capacitar a sus empleados para que puedan realizar un costeo correcto de cada proceso productivo, si esto no se lleva de manera correcta y con un tratamiento específico acompañado de un

seguimiento constante del procedimiento rentable, la compañía puede estar actuando en perjuicio lo cual sería perjudicial para los empresarios.

Fujiwara (2021) la “Federación Agraria Argentina” manifestó de manera su acentuada inquietud de las vigorosas pérdidas que se corroboran en la producción, fundamentalmente de las pequeñas y medianas industrias agropecuarias. Son los primordiales proveedores de las grandes compañías que se ocupan en la exportación de los bienes y productos que se ven perjudicados.

A nivel nacional, Yaipén (2019) el Seminario Permanente de Investigación Agraria informa que en Perú las mermas en frutos recientes son las más considerables de la tierra. En el mercado “La Parada”, se observa un 49% de pérdida que hace referencia a los problemas poscosecha y el 51% a un ineficiente proceso de comercialización lo cual genera esta gran cantidad de mermas que se ven reflejadas en una gran pérdida para los empresarios si estos no se acreditan mediante un informe técnico oportuno.

Carrillo (2021) en su publicación “Las mermas de existencias y los requisitos para su deducción como gasto”. El mayor problema de la disminución del desembolso es realizar con el principio de causalidad, en esencia el suceso de las mermas, el base de descuento es:

“El informe técnico emitido por el profesional independiente, competente y colegiado por el organismo técnico competente, donde se detalle la metodología, acreditación ejercida o averiguación sobresaliente que admita acreditar el valor deducible para el Impuesto a la Renta (de ahora en adelante se le denominara I.R.) por el criterio de mermas”.

El principal problema es la identificación de las incidencias de las mermas de existencias y el tratamiento contable idóneo para que sea deducible del I.R.

En el departamento de lima las compañías del sector productor, manejan gran variedad de productos lo cuales se ven afectados por no contar con la planificación, organización, control y supervisión en los distintos procesos productivos. Estos principios de administración también se ven envueltos al momento de evidenciar las mermas de existencias en una organización.

En el ámbito local la empresa Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada, situada en el área de Chiclayo de la ciudad de Lambayeque. Cuenta con gran cantidad de mermas, resultado del giro de su negocio fabricación y preservación de “frutas, legumbres y hortalizas” la cual causa repercusión en la determinación del I.R.

El problema es determinar las incidencias de las mermas de existencia en la determinación del I.R y por ende la importancia de la presente investigación.

1.1.1 Trabajos previos

1.1.1.1 Internacionales

Almeida (2019) en su investigación “Los Estados Financieros Y Su Incidencia En La Toma De Decisiones De La Empresa DISTBEND DE BABAHOYO”. Llego a obtener como desenlace según los estados financieros exhibidos en la propuesta, los resultados de las razones financieras muestran que se halla poca rentabilidad en el negocio, por lo cual la gerencia está a en la oportunidad para ejecutar los ajustes económicos obligatorios, elaborar las rectificaciones de deudas, de este modo evitar las contingencias para una toma de decisiones apropiada. Como conclusión también se pudo contemplar que el equipo de contabilidad se encuentra en la incapacidad al momento de desempeñar su profesión y que se ignora si la compañía ejecuta el estudio de los Estados Financieros (de ahora en adelante expresada en sus iniciales EEFF) Comparativos. No existe un entendimiento completo del rendimiento que logra

una compañía, no se inspecciona el intervalo tasado de liquidación de carpetas de los créditos. No existe respaldo donde la administración esté considerando las determinaciones apropiadas ya que no se le fiscaliza el “Estado de flujo de efectivo”. Esto conlleva a una mala administración que se puede ver reflejada en la determinación del I.R.

Febre & Orellana (2019) en su tesis “Tratamiento Contable De Las Mermas En La Empresa FERRO STEEL S.A. Y Su Impacto En Los Estados Financieros”. Examina la fabricación de la disminución y la consecuencia en los EEEF de la compañía en el año 2019 Guayaquil, Ecuador. Para ejecutar esto, se estudió el entorno del cual se desenvuelve la enigmática de análisis. Con la finalidad de desarrollar un pronunciamiento y proceso de la averiguación, fue imprescindible trazar un procedimiento con tratamiento Cualitativo, efectuar entrevistas y encuestas realizadas a los empleados comprometidos en el proceso de la materia prima (M.P.), fabricación de pérdidas y su asiento contabilizado. La averiguación alzada y su proceso, posibilitó abordar las proposiciones de conclusiones que se adecuaban a las obligaciones establecidas de la compañía.

Morales (2020) en su investigación “Reducción De Mermas En El proceso de llenado de productos en envase PET en las operaciones de una línea de producción de productos alimenticios”. Obtienen la conclusión que en el proceso industrial las mermas se atribuyen por diferentes deducciones y percibe cuantiosas áreas de labor, desde el reconocimiento de las deficiencias que acontecieron durante la fase de fabricación hasta su enajenación al cliente final. Es por ello que estima imprescindible fiscalizar los lugares graves con la finalidad de implantar una mejora en la diligencia de perdida para aumentar la eficacia rentable ya que al darse de esta manera se aminoraría el “Costo de Producción” por cantidad de elaboración.

Murillo & Vásquez (2019) en su tesis “Las Mermas En La Comercialización Al Detalle Y Su Incidencia En El Costo De Ventas De La Empresa Mi Supermercado”. Se encamino en la exploración de las pérdidas o residuos que se producen en el ámbito comercial y su implicancia en el costeo de venta. Para lo tanto, tomo como punto de estudio a la compañía “Mi Supermercado”, cuyas negociaciones inician en el 2016 y como función económica primordial se funda la de mini mercadeo como enajenaciones específicas. “Las Mermas” se obtienen en el desarrollo de la fabricación; asimismo es probable por la esencia del existir que ésta ocurre en el procedimiento de comercializar y que incurren en los costos de venta (de ahora en adelante C.V.), considerando como finalidad establecer de forma razonable a los EEFF y que de igual manera conceda a sus directores llegar a una mejora en su toma de decisiones. Las mermas originadas en el período 2017 por un monto de \$368.133,06 se asignaron por escases de implementar controles adentro del área, causando una incidencia de este modo al C.V. de forma universal y simbolizando una décima parte del mismo. Dicha incidencia en el C.V. señala de manera inmediata y consecutiva la aminoración progresista de la utilidad de “Mi Supermercado”.

Solis (2022) en su investigación “Las Mermas En La Producción Y La Determinación Del Impuesto A La Renta En La Empresa Avícola YemaSol Cía. Ltda”. Obtuvo la conclusión que la compañía contempla a las avecillas muertas como inutilización de sus activos biológicos, y para la precisión del I.R., aceptan como desgaste al precio que se origina el extravío de volumen de la Materia Prima (de ahora en adelante se denominara por sus iniciales M.P.) para la preparación de oscilado realizando el uso exclusivamente del 3% como un Gasto Deducible (de ahora en adelante reconocido por sus iniciales G.D.), dicho porcentaje es concedido por el “Servicio de Rentas Internas” (de ahora en adelante reconocido por sus iniciales

S.R.I.), no obstante la empresa no dispone del dictamen que indique este porcentaje estipulado por el “Director General” del S.R.I.

1.1.1.2 Nacionales

Asin (2022) en su tesis “Las Mermas Y Su Incidencia En La Determinación Del Impuesto A La Renta En Las Empresas Agroexportadoras De Uvas Frescas En Ica 2019-2021”. Llega a la conclusión final, que su tesis, no tiene otras semejantes vinculadas con las pérdidas y su impacto en la precisión del I.R. en las compañías agroexportadoras de uvas frescas. Para que sean admitidas como G.D. deben hallarse:

“Debidamente acreditadas con un informe técnico que cumpla con los requisitos regulados por el artículo 37° inciso f) de la ley del I.R. y en el artículo 21° inciso c) del reglamento, con la finalidad de prevenir eventualidades y ocasionar gastos de dinero inútiles”.

Callata, Serrano & Suárez (2019) en su investigación “El Reconocimiento De La Merma Y Desmedro En El Impuesto A La Renta De La Empresa AGROFRUIT S.A. – 2018”. Llegando a sus primordiales conclusiones que se presentaron, no se encontró un nivel apropiado de teorías y métodos que admitan suministrar apropiadamente en la compañía de disminución tributaria para el I.R. de los desembolsos originados por merma y desmedro.

Cruz & Vásquez (2019) en la investigación “Control De Mermas Y Su Incidencia En La Rentabilidad Económica De La Empresa CORPORACIÓN CHRIMIMEPA SRL Del Distrito De Villa María Del Triunfo, Lima, 2018”. Estima como objetivo definir la manera en la que el dominio de pérdida incurre en el rendimiento económico de la compañía. Se llegó a la conclusión que el nivel influyente en el dominio de pérdidas y

su impacto en el rendimiento económico del presente negocio en el año descrito en el título, en el muestrario se encontró “muy de acuerdo” en relación a la evaluación de las variantes y sus correspondientes magnitudes. La conclusión obtenida es óptima al hallar relación de las variantes con la rho spearman la cual alcanza un 0,533, una elevación de importancia p-valor 0,041 que es < al 0,05, evidenciando la existencia de una relación provechosa notable de las variantes dominio de pérdidas y rendimiento económico en la presente compañía.

Panty (2022) en su investigación “El Control De Las Mermas Y Su Incidencia En Los Estados Financieros De Una Empresa Industrial Privada En El Distrito De Ate, 2022”. Considero por objeto definir la forma en la que incurre el dominio de las pérdidas en los EEFF en un negocio privado en el distrito de Ate, 2022. La exigencia de ejecutar la siguiente labor de indagación fue el incremento insistente de la pérdida que se mostró en las distintos niveles del procedimiento rentable, establecieron las dificultades de la compañía en clases de procedimiento mercantil y procedimiento rentable tomando en consideración el ámbito actual, el examen desarrollado en cada uno de los niveles y la participación de los trabajadores asignados para decretar dónde se inicia las mermas de cantidad mayor, para proponer hipótesis que favorezcan a la empresa, el procedimiento fue hipotético deductivo, se destinó una metodología cuantitativa, de clase básica, con un proyecto no experimental-transversal. De un nivel explicativo dado que definieron el impacto de una variante a otra, esta población se constituyó de 22 colaboradores del negocio, se estimó un muestreo censal, la táctica utilizada fue “la encuesta con 31 ítems, el coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,851 para la variación control de las mermas alcanzando el punto bueno y 0,803 para EEFF hallándose dentro del juicio bueno, tuvo una significancia de 0,001 menor al 0.05, por lo consiguiente se aceptó la presunción

alterna, y el impacto de la variable control de las mermas fue del 42.8% en los estados financieros en una sociedad privada industrial en Ate, 2022”.

Rumay (2019) en su investigación “Mermas y su Efecto en la Rentabilidad en las Empresas del sector Retail de La Provincia Constitucional del Callao, 2019”. Llego a la conclusión primordial de que las pérdidas perjudican a la utilidad de las compañías de la sección Retail en el área constitucional del callao, 2019. En consecuencia, a que los negocios de la sección Retail pasan la razón de pérdidas las cuales deberían ser por 1% o 1.5%, es dificultoso obtener este porcentaje, por lo que, al fabricar una pérdida conocida o pérdida desconocida, sea que se dé por merma de peso o volumen, destrozo, hurto y fraude, equivocaciones administrativas. Lo anteriormente descrito será adjudicado por la compañía en el cual obtendrá por resultado la reducción de la utilidad, se concluyó al mismo tiempo que el considerable indicador de mermas en la sección Retail son los hurtos y estafas por los trabajadores o consumidores.

Tarazona & Medina (2019) en la investigación “Las Mermas Y Su Incidencia En El Costo De Producción De La Empresa MNG Textiles S.A.C. En El Distrito De Lurín Durante El Año 2018”. Tuvieron el propósito definir la correlación entre la pérdida y el coste de producto (de ahora en adelante C.P.). Se empleó la clase de indagación cuantitativa con el proyecto correlacional – causal. La encuesta se ejecutó a los 10 colaboradores en la compañía, estos mismos que desarrollan distintos trabajos. Se logró calcular las variantes en principio a las tácticas de la encuesta, que se basó en 17 interrogantes. La encuesta elaborada se analizó por perito, cuyas conclusiones se lograron con las encuestas en rendimiento de 0.983 de la variante pérdida y un efecto de 0.988 de la variante C.P. Los rendimientos que se han obtenido por la variable, llegaron a tener un factor de correlación de Pearson de 0.980 y

$p=0.000$ que es $<$ a 0.05 . Con esto, se obtuvo como resultado o conclusión que se encontró una relación eficiente con la variante pérdida y C.P.

Vasquez (2020) en su tesis “Mermas Y Su Efecto En Los Estados Financieros De Las Empresas Del Sector De Hidrocarburos, Del Distrito De La Victoria – 2019”. Tiene por finalidad especificar la correlación que se encontrase entre las mermas y EEFF obteniendo el resultado de que las pérdidas poseen unas incidencias relevantes en los EEFF de la compañía de la sección de hidrocarburos en la zona de la victoria - 2019; se realizó la práctica del factor de Pearson es igual a 0.479 , evidencia que las incidencias de las pérdidas en el EEFF son muy relevantes.

1.1.1.3 Locales

Acosta & Pando (2022), en su tesis “Estudio De Las Mermas En El Proceso De Comercialización De Frutas Y Verduras, Para Medir Su Impacto En La Rentabilidad De La Empresa FRUVER SAC”. Tiene como finalidad, definir la incidencia que tienen las pérdidas en el desarrollo del comercio de frutas y verduras, y la incidencia en la utilidad de la compañía FRUVER SAC. En la cual se determinaron las zonas con las mermas considerable son las de almacén teniendo un extravío de S/ $8,962.56$ causado por la muestra de eficiencia del 1% de las adquisiciones y la zona de escojo con S/ $11,533.45$ al año. Al final, se llegó a la conclusión que las mermas causadas en el proceso de comercialización, ocasiona un impacto perjudicial en el negocio, en el empobrecimiento de la rentabilidad neta evidenciada en el Estado de Resultados (de ahora en adelante E.R.) y en la renta resultante a través de los indicadores o razones financieras.

Bada (2021), en su investigación “Planeamiento tributario y su incidencia en el pago del IGV y la Renta en minería y construcción Hermanos Cerna SAC – 2018”.

Tiene como finalidad analizar la incidencia de su planeamiento tributario, fue de nivel descriptivo la presente investigación, de corte transversal y diseño no experimental. Su población se conformo por la totalidad de la Empresa Minería & Construcción Hermanos Cerna SAC, se empleo el analisis documental como técnica. Dando como resultado que la incidencia del planeamiento tributario de la compañía fue del 68.8%, existe un indicador más elevado con respecto a la presentación de las declaraciones anuales (100%) y disminuye con los registros contables y libros (55,6%), llegando a la conclusión que el planeamiento tributario incide en el pago del IGV en un 0.092%, y con el pago del IR en un 7.33% lo que quiere decir, que mientras mejore el planeamiento tributario la compañía puede llegar a conseguir un mejor control en los pagos del IR y el IGV, cumpliendo con su declaración según cronograma establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante llamada SUNAT).

Fiestas & Carhuatanta (2021) en su tesis “Las Mermas Naturales Y Procesadas, Y Su Incidencia En La Rentabilidad De La Empresa NORTH FRUIT S.A.C., Chiclayo 2019”. La cual indica en sus conclusiones encontradas que las pérdidas naturales y del proceso incurrieron perjudicialmente para el año en el que se desarrolló la tesis, a razón de circunstancias propias del negocio, como es el caso del inapropiado manejo de artículos, la desorganización de los responsables de la compañía al instante de tomar decisiones; que examinan restablecer esta realidad y las imperfecciones exhibidas que inciden de manera contraproducente en la renta de la compañía. Como desenlace, una causa notable que colabora a las pérdidas naturales y del proceso para que incurran de manera negativa, es el inapropiado acopio de los artículos, en zonas que no satisfacen las demandas para su preservación impecable.

Hoyos (2021) en su investigación “Simulación Del Proceso Productivo De Ladrillos Pandereta Rayada De Una Empresa Ladrillera Para La Reducción De Mermas”. Revela que la simulación es un instrumento muy significativo para la valoración y el estudio del método de fabricación de un negocio. Por lo cual, la posterior indagación tiene por propósito esquematizar un prototipo de representación en el sistema de procesamiento informático ProModel del procedimiento de fabricación de los mencionados ladrillos pandereta rayada, para aminorar las pérdidas en el negocio de ladrillera en el departamento de Lambayeque. Por lo tanto, se resolvió que la fase de combinado es una fase crítica del procedimiento, ya que, es el período que supedita el origen de las pérdidas. Por lo consiguiente, se planteó homogeneizar esta fase bajo la “Norma Técnica Peruana 399.613:2017”, con lo cual se alcanzó una disminución del 10,3% de las pérdidas, un acrecentamiento del rendimiento de la materia prima de 86 ladrillos/t de mezcla y un aumento en sus ingresos de S/ 70 006 con respecto a su productividad actual.

Huarcaya & Montalvan (2021) en su tesis “Sistema ERP Para La Disminución De Mermas De La Empresa Annie & Naomi E.I.R.L. Chiclayo 2020”. Se obtuvo unas conclusiones que señalan de forma independiente que existe 83% de nivel medio que fabrica desechos, dominio de mercancía vinculada a la pérdida conocida y el otro tipo de pérdida desconocida hay 100 % de su conjunto originados por equivocaciones humanas. Se llega a la conclusión que la proposición de sugerir un Sistema ERP para la minoración de pérdidas en la compañía, es factible. Puesto que, este procedimiento aumentará el dominio de las pérdidas tanto conocida como desconocida; considerando siempre las tácticas adecuadas para ser empleadas.

Vigil & Quispe (2021) en su investigación “Propuesta De Mejora Para Reducir

Las Mermas En El Proceso De Fabricación De Ladrillo Pandereta En La Empresa Mochica Ladrillos Y Agregados E.I.R.L.". Donde las conclusiones permiten evidenciar que la carencia de igualdad de raciones diluidas en la fabricación de M.P. y la carencia de estándares en el desarrollo de la elaboración producen pérdidas (31% en promedio año 2019). Por lo cual, se resuelve que la exposición de proposiciones de la acción de implementar material en la fase de producción y modelos, se logra acrecentar los ratios existentes de la compañía.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022?

1.3. Hipótesis

La incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. de la provincia de Chiclayo en el año 2022 sería una disminución del 2% aproximadamente.

1.4. Objetivos

Objetivo general

Determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022.

Objetivos específicos

- Analizar las formalidades en la admisibilidad de mermas de existencias de la empresa Procesadora Perú SAC de Chiclayo de acuerdo al reglamento de la ley del I.R.

- Verificar la aplicación de la norma internacional de contabilidad N 12 impuesto

a las ganancias en la determinación de la base imponible del I.R.

- Formular un planeamiento tributario adecuado para la empresa Procesadora Perú SAC 2023 al 2024.

1.5. Teorías relacionadas al tema

1.5.1 Mermas de existencias

Bernal (2019) Las mermas de existencias o inventarios es el hurto físico que se origina en los P.P. o fabricación, dado en los diferentes procesos como almacén, que pasan los inventarios comprendidos, sea por razones inherentes a los mismos procedimientos o por análisis exógenos. Por ejemplo, se producen mermas en los inventarios en la disminución del peso en el hielo por el cambio climático; el hurto en el transporte y en el procedimiento productivo donde se emplea el alcohol, por consecuencia de la evaporación; el hurto del combustible por volatilidad en el transcurso de su traslado desde las refinerías hasta las zonas de comercio; en el transporte de algún animal viviente que menguan peso en el proceso de traslado; el hurto de las telas en compañías de confección de vestimenta, se hacen recortes y retazos sobrantes que son inútiles; los hurtos de vidrios al ejecutar cortes a solicitud del cliente, quedan retazos que no se vuelven a utilizar.

EAE Business School Barcelona (2023), la merma se define como la pérdida de materias primas, productos o elementos durante el P.P., almacenes, fletes y repartición. La presente se debe a diferentes causas, como inconvenientes en la calidad, pésima administración, inconvenientes en inventario o carencia de requerimiento de sus productos.

Informe técnico del especialista

Huerta (2020) según lo establecido en el "literal f) del artículo 37 de la Ley del

Impuesto a la Renta, complementado por el literal c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta se determina que el informe técnico que sustenta o acredita las mermas deberá ser emitido por un profesional competente y colegiado o por el organismo técnico competente; y que dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas”. En un caso adverso o contrario, no será admisible el descuento para el I.R.

Clasificación de las Mermas

Real Academia Española (2023) lo teoriza como “la acción y efecto de mermar. Porción de algo que se consume naturalmente o se sustrae o sisa”.

Merma normal

Bernal (2019) es perjuicio que se realiza en el proceso de manera inevitable debido al origen del producto o del procedimiento productivo (de ahora en adelante P.P.) y no se puede llegar a controlar por la compañía. Las pérdidas normales se originan bajo circunstancias eficaces de los procesos de la compañía.

Merma Anormal

Bernal (2019) “es aquella pérdida que no se espera obtener en condiciones de operación eficientes, por lo tanto, las mermas anormales pueden ser controlables”. La pérdida anormal se produce por ineficiencia de los colaboradores, por deterioros de la maquinaria y desde un punto de vista general, por errores en el P.P.

Bernal (2019) tipos de merma anormal:

- Merma física: es la merma de M.P. o de la elaboración final a consecuencia de circunstancias tales como el manejo inapropiado, el desgaste por el lapsus de tiempo de almacenamiento del producto o por las diversas condiciones del medio ambiente, el hurto o la caducidad de los productos.

- Merma de proceso: se produce durante el P.P., en el que se pueden generar

residuos o subproductos que no son útiles o no satisfacen con el estándar de satisfacción o calidad que son necesarios.

- Merma de calidad: Es la que se da cuando los artículos no satisfacen con el estándar de calidad, y deben ser desechados o descartados.

1.5.2 Impuesto a la renta

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2023), (de ahora en adelante denominado como SUNAT) “El Impuesto a la Renta es un tributo que se decreta de forma anual y tiene validez del 1 de enero al 31 de diciembre”. Se atribuye a los dividendos que derivan del arriendo u otra enajenación de un bien mueble o un bien inmueble, así como acciones u otros títulos valores.

SUNAT (2023), expresa que “El impuesto se aplicará con tasas progresivas acumulativas de 8%, 14%, 17%, 20% y 30%. Es decir, a mayor ingreso en el año, se pagará más.”

La deducibilidad de las mermas

Perucontable (2022) es una disminución cuantitativa del producto. “Cabe recalcar que, según el inciso f) del artículo 37 de la ley del impuesto a la renta, es gasto deducible, y por ello, se debe contar con un informe técnico, en el cual se indique” y detallar el método empleado adicional a ello también evidenciarlo en porcentajes.

La acreditación de las mermas

Art. 37 de la ley del impuesto a la renta

El texto único ordenado de la Ley del I.R. en el Decreto Supremo N° 054-99-EF. Art. 37 no dice “que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente,

así como los vinculados con la generación de ganancias de capital”, en cuando la deducibilidad no esté estipulada como impedida por la presente ley, por consiguiente son consideradas como deducibles según el inciso f) Las depreciaciones por reducción o vencimiento de las existencias de activo fijo y las disminuciones y pérdidas de inventarios absolutamente acreditados, con respecto a las normas dictaminadas en la ley.

Art. 21 del Reglamento del Impuesto a la Renta

El Reglamento de la Ley del I.R. (2021): estipula “en el inciso c) del artículo 21 define como merma a la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al P.P.”

PRIMERA. Prueba de la destrucción de las existencias.

Alva (2020) el destrozo de existencias que se genere a partir de que la ley rige del actual D.S. y hasta el 31 de julio de 2020 se debería sostener con el informe al que hace referencia el cuarto párrafo del “inciso c) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, siempre que el acto de destrucción se comunique previamente a la dirección de correo electrónico: comunicaciones_desmedros@sunat.gob.pe en un plazo no menor de dos días hábiles” anterior al día en que se realizará la mencionada destrucción.

SEGUNDA. Presentación del informe de destrucción de las existencias.

Alva (2020) en cuanto la forma no sea establecida y las condiciones de la presentación de la comunicación del acto de eliminación que hace referencia “el inciso c) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, dicha presentación deberá realizarse en las dependencias de la SUNAT”.

TERCERA. Presentación del informe de destrucción de las existencias.

Alva (2020) cuando la forma no haya sido establecida y disposiciones para

presentar las comunicaciones del acto de eliminación al que hace referencia el “inciso c) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del I.R., dicha presentación deberá realizarse en las dependencias de la SUNAT”.

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Bernal (2019) la NIC 12 rebusca la destrucción de asimetría originada por las disimilitudes del conocimiento de contabilidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos contables en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante NIIF) y los datos que se asignan para los rubros en principio a la norma tributaria (Ley del I.R. y su reglamento), de esta manera se reconoce un gasto por I.R. apropiado por cada periodo computable.

Norma Internacional de Contabilidad 12 (2001), “el objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El problema primordial al contabilizar el tributo de la ganancia es cómo estipular los resultados” presentes y posteriores de:

- (a) “La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.”
- (b) “Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.”

Diferencias Temporales

Márquez (2018) una diferencia temporal, “es la diferencia entre el valor contable de un activo o de un pasivo y su valor fiscal y, a la vez, puede ser deducible o acumulable para efectos fiscales en el futuro”.

Diferencias Permanentes

Emilio (2010) básicamente “son los ingresos inafectos, exonerados y las deducciones prohibidas mencionadas básicamente en el artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta, así como los gastos que no cumplen con el principio de causalidad”.

Artículo 44 del nuevo Texto Único Ordenado de la Ley del I.R. (2005), es el que detalla los aspectos por los cuales no serian descontado en la determinación de la renta imponible de tercera categoría tales como: los gastos personale, las multas, recargos, las amortización de procedimientos de fabricación, entre otros.

Planeamiento tributario

TPCGroup (2021), se puede definir como: “un conjunto de actos o comportamientos que se encuentran orientados o enfocados a optimizar la carga fiscal o impositiva, de manera que este pueda ser utilizado para reducirla o eliminarla, asi como para obtener diferentes beneficios tributarios”.

Es un conglomerado de alternativas legales que el contribuyente recurre en un determinado periodo, buscandi establecer el mejor cálculo y pago de impuesto que debe realizar al estado peruano, haciendo un uso correcto y ético de las normas legales.

II. MATERIALES Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

El tipo de investigación del presente proyecto es aplicada.

El presente trabajo ha sido realizado originalmente para adquirir un nuevo conocimiento, pero está dirigida principalmente hacia el objetivo específico. Esta investigación busca ubicar una respuesta positiva a la problemática de la compañía Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada al momento de determinar las incidencias de las pérdidas de existencias en la determinación del I.R.

El diseño de la investigación es pre experimental.

Bastis Consultores (2022) en la investigación pre-experimental, se observa un grupo o varios después de algún tratamiento que se asume causa el cambio.

Utilizó este tipo de diseño como una forma rentable de efectuar esta investigación exploratoria para determinar la incidencia de las pérdidas de existencias para la determinación del I.R. en la compañía Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada para el año 2022.

2.2. Variables, Operacionalización

Variable Independiente

Westreicher (2021) es la que define la valoración de la variable dependiente. Esto viene siendo un prototipo o análisis estadístico. También se le podría llamar como explicativa, es aquella que en alguna modificación también origina una eventualidad en la variable dependiente o variable explicada.

Variable Dependiente

Westreicher (2021) es la cual que, en un prototipo económico o estadístico, es demostrada por otras variantes a las que calificamos como independientes. Con respecto a ello, es aquella cuya variante en su valoración viene causada por

alteraciones en las variables independientes. Expresado en otras palabras, es en torno a la cual gira la investigación, tratando de definir cómo impactan en esta las variables dependientes o explicativas.

Tabla 01: Operacionalización de las variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Mermas	Bernal (2019) Las mermas de existencias o inventarios es el hurto físico que se origina en los P.P. o fabricación, dado en los diferentes procesos como almacén, que pasan los inventarios comprendidos, sea por razones inherentes a los mismos procedimientos o por análisis exógenos.	EAE Business School Barcelona (2023), la merma se define como la pérdida de materias primas, productos o elementos durante el P.P., almacenes, fletes y repartición. La presente se debe a diferentes causas, como inconvenientes en la calidad, pésima administración, inconvenientes en inventario o carencia de requerimiento de sus productos.	Merma normal	Porcentaje de mermas que se produce por la naturaleza de las existencias
			Merma anormal	Porcentaje de mermas físicas
				Porcentaje de mermas de proceso
				Porcentaje de mermas de calidad
Impuesto a la Renta	SUNAT (2023) “El Impuesto a la Renta es un tributo que se decreta de forma anual y tiene validez del 1 de enero al 31 de diciembre”. Se atribuye a los dividendos que derivan del arriendo u otra enajenación de un bien mueble o un bien inmueble, así como acciones u otros títulos valores.	SUNAT (2023), expresa que “El impuesto se aplicará con tasas progresivas acumulativas de 8%, 14%, 17%, 20% y 30%. Es decir, a mayor ingreso en el año, se pagará más.”	La acreditación de las mermas	Porcentaje de mermas acreditadas
			La deducibilidad de las mermas	Porcentaje de mermas en la deducción del I.R.
			Aplicación de la Hoja de trabajo (NIC 12)	Porcentaje de diferencias temporales.
				Porcentaje de diferencias permanentes

Variable de estudio	Ítems	Instrumento	Valores finales	Tipo de variable	Escala de medición
Mermas	1)	Guia de Entrevista	Cantidad en unidades fisicas	Categorica	Ordinal
	2) 3)	Guia de Entrevista	Cantidad en unidades fisicas	Categorica	Ordinal
	4) 5)	Guia de Entrevista	Cantidad en unidades fisicas	Categorica	Ordinal
	6)	Guia de Entrevista	Cantidad en unidades fisicas	Categorica	Ordinal
Impuesto a la Renta	7)	Guia de Observación	Unidades Monetarias	Numerica	Ordinal
	8)	Guia de Observación	Unidades Monetarias	Numerica	Ordinal
	9)	Guia de Observación	Unidades Monetarias	Numerica	Ordinal
	10)	Guia de Observación	Unidades Monetarias	Numerica	Ordinal

2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección

La población: Son los colaboradores de la Empresa Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada (un total de 488 colaboradores), tomando en cuenta que vamos a analizar y determinar la incidencia de las mermas de existencias para la determinación del I.R.

Tabla 02: *Población.*

Área	Número de Colaboradores
Administración y Logística	10
Almacén	22
Aseguramiento De La Calidad	64
Campo	9
Comercial	2
Contabilidad	7
Finanzas	4
Gerencia	5
Mantenimiento	34
Planificación Y Control De Producción	3
Producción	302
Recursos Humanos	9
Seguridad Patrimonial	8
Sistema Integrado De Gestión	7
Sistemas	2
Total	488

Fuente: *Elaboración Propia en base a la información del área de Recursos Humanos P.P.S.A.C.*

La Muestra: es no probabilístico intencional y en la presente investigación serán las áreas de almacén, contabilidad y gerencia.

Tabla 03: *Muestra.*

Área	Número de Colaboradores
Almacén	1
Contabilidad	2
Gerencia	2
Planificación Y Control De Producción	2
Total	7

Fuente: *Elaboración Propia en base a la información del área de Recursos Humanos P.P.S.A.C.*

Tipo de muestreo: No probabilístico intencional

Criterios de selección: aclarar y precisar las características propias que limitaron la población de estudio, examinando las probables variables intervinientes, con la finalidad de que la gerencia determine la repercusión que contribuye a esta área en el alcance de los resultados.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica de recolección de datos: Entrevista y observación documental

Bastis (2020) comprende por técnica al grupo de dispositivos, métodos y procedimientos que favorecen en el empleo de métodos. El empleo de estos métodos se acredita por su gran aportación, que se refleja en maximizar el empeño, el mejoramiento de producción en la utilización de cada bien y la comunicación totalmente fluida de las conclusiones.

Entrevista

Bastis (2020) expresa que la entrevista es un procedimiento que coopera a la recolección de data, radica en realizar interrogantes verbales sobre aspectos de dilema o hecho anormal que se indaga.

La entrevista se ejecutará a través de un formato de interrogantes abiertas, en esta oportunidad estarán conducidas a los colaboradores de la compañía Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada, con la finalidad de conseguir información sustancial e imprescindible que apoyé al progreso de la presente indagación.

Observación Documental

Bastis (2020) describe que este estudio interpreta el proceso metódico, cuya finalidad es la atracción, valoración y resumen de los documentos comprendidos.

“Observación documental”, se entiende como el grupo de acciones de naturaleza intelectual que espera simbolizar la capacidad en la documentación de formato relacionado.

Esta acción radica en la elección de indagación significativa del área de contabilidad de la compañía Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada, con el objetivo de manifestar su capacidad sin ambivalencias, la cual fue estimada por la presente investigación.

2.4.2 Instrumento de recolección de datos: Guía de entrevista y guía de observación documental

Guía de entrevista

Tatiana (2021) Es de forma básica un listado de temas y preguntas que persigue encontrar una relación entre entrevistado. La empleabilidad de guía de entrevista se da en su principio en las entrevistas de manera estructurada. Las cuales son entrevista en las que se reconoce de manera previa qué variable de contenido se ambiciona recoger con el instrumento mencionado, y por lo cual el entrevistador especialmente se estructura a proseguir con el régimen estipulado de las interrogantes. Adicional a ello, se emplean guías de entrevista para la semiestructuradas, son muy parecidas a las estructuradas, pero el entrevistador tiene el albedrío para ejecutar interrogantes que no se hallen en el guion.

Guía de observación documental

Martínez (2023) lo describe como la creación de cualidades instrumentales y facilitar una guía en esta fase de la investigación, que tiene una utilidad metodológica. Es por ello que, se plantea una guía para la comprobación y el análisis documental desde un tratamiento indagatorio. Para conseguir esta investigación se ejecutará un estudio cuantitativo mediante un procedimiento de búsqueda, estructura y estudio de

información en base a esta etapa de investigación. Las conclusiones se exhibirán en los siguientes rangos: “fines de la observación documental, objetivos del análisis documental, estrategias para observación documental, guía para la revisión y el análisis documental”.

2.4.3 Validez

Mata (2020) durante el tratamiento cuantitativo, la teoría de validación se dirige principalmente a la valoración del descubrimiento de la investigación, el resultado al que se logra llegar y las contingencias de su replicación en estudios externos, con respecto a las propuestas, sucesos y entornos particulares relacionados a los que trabajan. De manera consecuente, la definición de validez comprende el dominio interno sobre los procesos que se experimenta o la empleabilidad de mecanismos de evaluación y recaudación de data.

2.4.4 Confiabilidad

Mata (2020) En la exploración cuantitativa, la confiabilidad de una herramienta argumenta a la consistencia de los antecedentes, circunstancias conseguidas y la prescripción de contingencias de cambio entre los diferentes sucesos e instantes que se emplean. En “investigaciones experimentales”, las confiabilidades de las herramientas se acomodan en características técnicas propiamente, como humanos; ya que, no solo implica la condición y apropiada adaptación de las herramientas, tales como la formación y adiestramiento de los colaboradores que debe manejarse durante el desarrollo de toma de evidencias o mediciones.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

2.5.1 Selección de población y muestra

La elección de la población en esta ocasión será compuesta por los colaboradores de la compañía Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada y la muestra será el área de almacén, contabilidad y gerencia; los mismos que en esencia serán los entrevistados con el objetivo de compendiar datos requeridos sobresalientes para la actual investigación.

2.5.2 Elección de técnicas e instrumentos

En la investigación que estamos desarrollando, se utilizará técnicas como: “la entrevista y el análisis documental”. Los instrumentos que se utilizaran son “la guía de entrevista” la misma que consistirá de 10 preguntas abiertas destinadas a la muestra seleccionada y “la guía de observación documental”. Dichas herramientas se encuentran vinculadas con la sinopsis de la “Operacionalización de las Variables” de investigación.

2.5.3 Verificación de la información

La presente investigación radicará en inspeccionar las referencias que se logren conseguir como resultado de utilizar el instrumento a la muestra escogida, se realizara también la comprobación de los documentos que se gestionaran de manera debida a la compañía para su análisis.

2.5.4 Análisis de datos

Segundo (2022) “Se procederá a requerir y analizar los datos para encaminarse a los resultados sobre la averiguación recogida, lo que colaborará a comprender la situación existente y a la toma de decisiones para la presente investigación”.

2.5.5 Método inductivo

Segundo (2022) el procedimiento o demostración inductiva es la forma de argumento en que la evidencia de las hipótesis apoya, pero no avala la conclusión. Se califica por ser una explicación ampliativa, lo que quiere decir, que la conclusión alcanzada no está incluida en las hipótesis.

2.5.6 Método deductivo

Segundo (2023), lo contempla como aquel que demuestra la objetividad fundamentándose en orígenes hipotéticas universales y legislaciones hacia sucesos en específico. No ocasiona propiamente un inédito saber, ya que se basa en la comprobación de un entendimiento precedente. Se exterioriza en sapiencias como el razonamiento y la matemática.

2.5.7 Método analítico

Editorial Etecé (2021) lo define como el procedimiento de exploración metódico que separa el espacio que se analiza, fracciona en partes para contemplar de forma minuciosa las consecuencias, la esencia y el origen de lo que se averigua. Esta táctica proporciona profundizar el elemento de estudio demostrar y discernir.

2.5.8 Método de observación directa

Editorial Etecé (2021) Es uno de los procedimientos más empleados en la indagación y su uso resulta eficiente. Las funciones de costumbre en la labor posibilitan la forma de observar directamente porque permite comprobar sin inconvenientes mediante la observación. Puesto que, no obstante, observar no soluciona problemas ni facilita dudas. Este procedimiento debe ir acompañado de “entrevistas y análisis”.

2.5.9 Procedimientos de análisis de datos

Editorial Etecé (2021) Se establecerá el parámetro para examinar la data, adicional que se escogerá los instrumentos adecuados. Esto se dirige en componentes tales como:

El nivel en que se miden las variables.

La orientación en el tipo de hipótesis formulada.

El diseño de investigación que se utiliza sugiere que tipo de análisis requiere, para confirmar la hipótesis.

2.6. Criterios éticos

2.6.1 Consentimiento informado

Es el procedimiento que explica de manera verbal y escrita entre el investigador y el ente o agente que informa (representante legal) según corresponda. En este procedimiento se engendra el vínculo que da principio a la relación y licencia de la información que se desea indagar. Esto ocasiona un acuerdo por parte del indagador como del representante legal que facilitara el permiso.

La indagación no puede ser conducida éticamente si aquellos que participan no llegarán a ser comunicados de manera apropiada.

2.6.2 Originalidad

Lasso (2019), la determina como la particularidad de ser imaginativo, se entiende por único cuando no brota de un plagio, es decir que la creatividad aflora por cuenta propia. Los inventos aparecen de este razonamiento.

2.6.3 Derecho de autor

Forero (2019) expresa que es de índole judicial, delimita los derechos que dominan los fundadores sobre sus elaboraciones, obras y servicios de carácter

científico, educativo o mercantil. Asimismo, se entiende como el estudio de invención exclusivo de quien lo inventa y registra consiguiendo a cambio rentabilidad económica, tangibles y teóricos que provienen de su reparto o fabricación.

2.6.4 Confidencialidad

La confidencialidad hace alusión a la consideración y custodia de la averiguación lograda, la misma que jamás debe ser mostrada a terceros excepto que se incida en un acto ilegal, en otras palabras, el inventor debe admitir las acciones imprescindibles para afirmar la juiciosa privacidad de la averiguación e información empleada en la investigación.

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

En el presente capítulo se detallarán los resultados obtenidos a través de aplicar el instrumento de investigación a los colaboradores de la compañía Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada, los cuales posibilitaron la recolección de datos, por lo consiguiente guardan correlación con los objetivos de la presente investigación.

Para obtener los datos adecuados a la variable independiente “mermas” se empleó la entrevista como técnica, guía de entrevista el cual es su instrumento.

Para lograr la recolección de datos adecuados a la variable dependiente “Impuesto a la Renta” se empleó la técnica análisis documental, guía de análisis documental que es su instrumento.

Con respecto al primer objetivo específico: Analizar las formalidades en la admisibilidad de mermas de existencias de la empresa Procesadora Perú SAC de Chiclayo de acuerdo al reglamento de la ley del I.R., en el presente objetivo se analizó la admisibilidad de las mermas, las cuales se pueden presentar en sus dos clasificaciones normal o anormal, en la empresa se detectó y evidencio en su mayoría como mermas normales, en tal proceso se realizó la entrevista a los responsable de MP y PT, y se analizó el informe técnico del especialista, para ponernos en acuerdo al reglamento de la ley del IR, que en esta oportunidad se determinó que todas las mermas que se generaron han sido registrados contablemente, por lo tanto utilidad neta resulto una buena base para determinar el impuesto a la renta:

Resultados de las entrevistas

Indicador 1: Porcentaje de mermas que se produce por la naturaleza de las existencias.

Se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 04: Porcentaje de mermas que se produce por la naturaleza de las existencias

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE ALMACEN	JEFE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE OPERACIONES	JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	SUPERVISOR DE PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION	SUPERVISOR DE COSTOS
Las mermas normales son las que no pueden evitar ¿La empresa cuenta un registro de dichas mermas? ¿Cuáles serían estos?	Si, llevamos un control de mermas en nuestras líneas productivas, se controlan los residuos que se recogen. En el caso de Frijol de Palo que es nuestro principal producto se revisa la retención de Granos en los descartes que se desechan.	El área de Producción si cuenta con un historial de mermas en materia prima e insumos tales como bandejas, bolsas, etiquetas y entre otros, generados en el proceso productivo, la misma que consideran en procesar (partes de transformación) en NISIRA (sistema ERP).	Las mermas son registradas por nuestras áreas de producción y estos pueden ser observados en nuestros partes de transformación.	Si, nosotros todas las mermas vendemos y existe una guía, por lo cual se lleva un control con eso.	Si, con respecto a la venta por ejemplo el Frijol tiene un descarte que de 100 kilos se aprovechan 46 y los 54 de eliminan y todo eso se lleva un registro en almacén.	Si cuentan con un registro, ahora con el ERP NISIRA se realiza un balance de maza por cada uno de los lotes que ingresan a planta; a parte del producto que se obtiene, sacamos mermas y descartes. Mermas es el producto que se pudo haber aprovechado sin embargo cayó al piso y ya no se puede empacar y descartes básicamente son cascarras, pepas o alguna materia orgánica que ya no se puede aprovechar.	Si. En línea de frijol de palo se tiene los siguientes registros: -Control de merma por hora en air cleaner y soplador. -Control de descarte de selección manual de grano. -Control de no conformidad, lavadora lote 9 y selector.

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista.

Interpretación: Los entrevistados expusieron que la mayor cantidad de mermas se dan por su naturaleza, en la siguiente tabla expresa los resultados hallados de los valores Estándar de Merma Normal determinadas en cada proceso productivo:

Tabla 05: *Resultados de valores estándar de Merma normal (Proceso productivo).*

Proceso Productivo	% Merma
Frejol de Palo Verde Congelado	57.20%
Mango Congelado	55.20%
Fresa Congelado	24.70%
Espárrago Congelado	65.10%
Pallar Bebe Congelado	11.10%
Palta Congelado	62.10%
Fréjol Zarandaja Congelado	58.20%
Promedio	47.66%

Fuente: *Elaboración propia en base a la información del informe técnico.*

Interpretación: En la tabla anterior se muestra claramente el porcentaje de merma normal por cada línea de producción de la empresa Procesadora Perú SAC, así mismo el cálculo promedio del total de mermas es 47.66%.

Indicador 2: Porcentaje de mermas físicas.

Se expone las mermas por distribución en la siguiente tabla:

Tabla 06: Porcentaje de mermas físicas

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE ALMACEN	JEFE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE OPERACIONES	JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	SUPERVISOR DE PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION	SUPERVISOR DE COSTOS
<p>¿Cuáles son las mermas que se presentan en el proceso de distribución de las existencias? ¿Cómo logran cuantificarlas?</p>	<p>Tenemos Mermas propias de la producción y mermas por mala prácticas productivas. Tratamos de identificarlas semanalmente en un comité de Costos de NO Calidad.</p>	<p>Son mínimas las mermas generadas en la distribución, salvo por caída de cajas de PT en un contenedor con carga a granel (piso) reportada por clientes en el destino, y pérdidas por casos puntuales como algún evento por hurto de cajas de mango en un contenedor vulnerado en la ruta.</p>	<p>No presentamos mermas de distribución ya que el producto es comprado puesto en planta.</p>	<p>Con respecto a los productos terminados puede ocurrir por obsolescencia o salió un producto de una calidad que no es la que estamos comercializando y se queda, en ocasiones no se logra encontrar un mercado y se pierden.</p>	<p>La cuantificación ya se da al momento de la incineración que se realiza en presencia de un notario, el registro lo lleva el área de almacén y contabilidad, intervienen en el registro o control de todo lo que se está eliminando.</p>	<p>Se cuantifican al momento de pesarlas, básicamente depende de la materia prima. Como por ejemplo el mango, el proceso inicia con la recepción de materia prima dónde sacan un descarte del Lote 08 (Descarte de Selección), que es básicamente la MP que no cumple con las estándares o especificaciones requeridas (mango rajado, mango podrido, mango flácido o mango sobre maduro), luego ese mango va a una etapa de maduración y aquí existe una merma de maduración (el mango pierde peso es su proceso de maduración), que se cuantifica en base al peso (lo que ingreso menos lo que salió), la diferencia normalmente es el 2%.</p>	<p>Las mermas que se presentan más en nuestra planta están orientadas al proceso productivo, si determinamos desde la recepción de materia prima existe merma de deshidratación, merma por descomposición del producto por deficiencia en la conservación de materia prima. (falta de equipos de conservación, falta de espacio)</p>

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE ALMACEN	JEFE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE OPERACIONES	JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	SUPERVISOR DE PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION	SUPERVISOR DE COSTOS
<p>Dentro del proceso comercial ¿La empresa tiene pérdidas de existencias en los puntos de venta (clientes)? ¿Cómo logran identificarlas y cuantificarlas?</p>	<p>No tenemos mermas en los puntos de venta. Una pérdida de existencia se puede dar si hay alguna desviación en la calidad del producto terminado entregado.</p>	<p>La empresa no canaliza su distribución a puntos de venta final sino a intermediarios que agregan valor a nuestros productos. En casos puntuales los clientes han reportado unidades faltantes (cajas de PT) en las descargas o recepciones en destino.</p>	<p>Se han dado casos de error de carga de producto terminado, siendo este menor más no perdidas de producto.</p>	<p>En el caso de hurtos son casos muy puntuales, llevo 27 años en esta empresa y recién el mes pasado a ocurrido un hurto en la campaña de mango, cuya responsabilidad es del transportista.</p>	<p>Con respecto a los hurtos con respecto a los productos congelados no ocurre, pero en el caso de conserva es abierto (el camión) donde solamente le ponen una manta donde normalmente se trepan y jalan los productos. Cuyo responsables son los transportistas.</p>	<p>Con respecto a la MP el frijol viene en mayas y en el transporte hay una perdida, se le descuenta al transportista y en cuanto al PT es básicamente cuando los mueven de cámaras a los reefers de almacenamiento en el momento de que la monta carga manipula pallets con 80 cajas y un pallet se vino abajo y el PT se tuvo que desechar. Pero en cuanto al envió a los clientes no ocurre, porque es responsabilidad de la empresa transportista.</p>	<p>Merma a consecuencia de perdida de temperatura de un producto terminado ya almacenado en cámaras de conservación, el producto se vuelve a Re congelar. No en los puntos de venta.</p>

Fuente: *Elaboración propia en base a la entrevista.*

Interpretación: Como resultado se pudo evidenciar que no tienen pérdidas en el proceso de distribución así como tampoco contaron con pérdidas en los puntos de venta para el año 2022.

Indicador 3: Porcentaje de mermas de proceso.

Tabla 07: Porcentaje de mermas de proceso

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE ALMACEN	JEFE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE OPERACIONES	JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	SUPERVISOR DE PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION	SUPERVISOR DE COSTOS
Las mermas anormales tales como las que se dan en el proceso productivo, transporte ¿Es la mayor parte de mermas que produce por su actividad comercial?	No, es mínimo o inexistente. En nuestro proceso de congelados y conserva hay mucha merma en dicha parte de la cadena logística.	Si, se procesa y envasa productos y no conformes que terminan siendo destruido con SUNAT.	No, nuestras mermas mayores, son mermas normales dentro de los distintos procesos productivos.	No, nuestra mayor merma, es la merma normal que se dan por la misma naturaleza de los productos. Los demás productos que no requerimos por los diferentes motivos son incinerados.	No, sufrimos de mermas en el proceso mismo pero que son partes del proceso y que son mermas normales, que suelen suceder por el mismo proceso de la empresa.	No, en ese caso almacén que es el que custodia el PT junto con mantenimiento están muy atentos a que eso no ocurra. Siendo la merma normal la mayor parte que producimos por nuestra actividad comercial.	Las mermas que se generan son por el mismo proceso productivo al que está orientado el producto tal como el frijol de palo verde.

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE ALMACEN	JEFE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE OPERACIONES	JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	SUPERVISOR DE PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION	SUPERVISOR DE COSTOS
¿Se presentan mermas en el proceso de almacenamiento de existencias? Cómo sucede esto y qué medidas se adoptan.	Si, si un stock de congelado tiene mucho tiempo en almacenamiento empieza a deshidratarse y merma en peso y calidad.	Se producen desmedros durante el almacenamiento por obsolescencia y por problemas de congelamiento en cámaras y reefers, lo cual genera sobre maduración, exudación o descomposición en los productos terminados, además de daños por humedad en los embalajes de cartón. Se adoptan medidas de control, a través de monitoreo de temperatura de las cámaras y reefers de enfriamiento para almacenamiento de PT, y reportes de stock de PT.	Tenemos mermas del 2% en GLP por ser un producto voluble. Las mermas medidas porcentajes ya han sido evaluados acuerdo a necesidad nuestra producción.	Si, se presentan en los productos congelados y enlatados, a veces por falta de capacidad de almacenamiento, otras por rotación del producto y por mala manipulación (donde pueden golpearlas).	Si, en el área de almacén se pueden presentar mermas de productos congelados y enlatados, por una mala manipulación o porque no contamos con capacidad de almacenamiento.	En el son por almacenamiento de MP que está a cargo de producción y básicamente es cuando se tiene mucho tiempo almacenada la MP cuando la maquinaria no se encuentra en condiciones para operar (estas se pudren o ya no están aptas). En el producto.	Las mermas que se presentan frecuentemente tanto de M.P. de producto terminado; por ejemplo, la falla de equipos de conservación, falta de espacio de almacenamiento. Se solicita mantenimientos preventivos a los equipos de conservación, pero este punto no se cumple a exactitud.

Fuente: *Elaboración propia en base a la entrevista.*

Interpretación: Como resultado obtuvimos que las mermas anormales tales como las que se dan en el proceso productivo no son la mayor parte de mermas por su actividad comercial, dado que según las entrevistas realizadas nos informaron que la sus mermas son normales dado en sus distintos procesos productivos.

En cuando al almacenamiento encontramos como resultado que tienen un 2% de mermas según la jefa de contabilidad Anghela Estrada en cuanto al GLP, pero a su vez esta forma parte de la merma normal, por ser un producto voluble.

Indicador 3: Porcentaje de mermas de calidad.

Tabla 08: Porcentaje de mermas de calidad

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE ALMACEN	JEFE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE OPERACIONES	JEFE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	SUPERVISOR DE PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION	SUPERVISOR DE COSTOS
<p>Ustedes como empresa ¿Suelen recuperar mermas que son comerciales de productos de menor valor? Cuál es su proceso.</p>	<p>Si, vendemos a otros mercados como cliente que usan las frutas para jugos.</p>	<p>Recuperamos parte de la merma al vender producto no exportable a clientes locales o personal obrero, además de vender como descarte parte de los embalajes obsoletos, y también algunos subproductos como la cáscara del frijol de palo verde.</p>	<p>Los desechos y desperdicios de diferentes líneas, son recuperados para posteriormente ser vendidos a un precio menor.</p>	<p>Si, en este caso hay dos tipos de mermas para la venta, una que si se procesa y se crea un sub producto y otra que solo se vende sin procesarla. Cuando ya no requerimos algunas materias primas también las ofrecemos a los colaboradores a un menor valor.</p>	<p>Si, como te comentaba de 100%, 46% se aprovechan y el 54% que no va en el producto terminado entra a una venta como cascara y grano. Para lo cual se vende por debajo del costo del producto terminado. En el caso de algunas materias primas que ya no requerimos se ponen a la venta en menor valor a los colaboradores de la empresa.</p>	<p>Dentro del proceso se califica por calidad: grado A, B y C. El grado C básicamente es la MT que no llega a los estándares del cliente final, lo que se hace es ofrecerle al mismo cliente a un menor precio y en algún caso que el cliente final no lo necesite entonces se realiza una venta interna a los colaboradores.</p>	<p>En el caso de los productos congelados se recuperan los smoothie los cuales tienen otro valor en el mercado pero se congelan y almacenan como producto terminado.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista.

Interpretación: El resultado obtenido a través de la entrevista nos evidencia que la empresa recupera sus “mermas” que aún pueden ser comercializadas por un menor valor, descrito esto no generan una pérdida, recuperan el dinero invertido al venderlo por un precio menor del previsto, pero sin afectar su empresa.

Se estima que la empresa está contando con una competente iniciativa al generar un ingreso con productos que algunos clientes no aceptan en otros mercados con un menor valor o en ocasiones a sus mismos colaboradores, dándole valor a sus diferentes estándares de productos y encontrando un mercado para que puedan ser comercializados.

Con respecto al segundo objetivo específico: Verificar la aplicación de la norma internacional de contabilidad N12 impuesto a las ganancias en la determinación de la base imponible del I.R., en el presente objetivo se verificó en porcentajes las mermas acreditadas, las mermas que fueron deducibles y la aplicación de la hoja de trabajo para la determinación del IR a través de un análisis documental que nos brindó la información que requerimos:

Resultado de entrevista a la contadora:

Indicador 5: Porcentaje de mermas acreditadas

Tabla 09: *Porcentaje de mermas acreditadas*

PREGUNTA	GERENTE GENERAL ADJUNTO	JEFE DE CONTABILIDAD
¿La empresa cuenta con los informes técnicos emitidos por un profesional competente para la acreditación de las mermas?	Si, se emite anualmente por Ingenieros colegiados de Chiclayo.	Si tenemos informes cada año, el cual es emitido por un profesional competente y ajeno a la empresa, donde sustentan nuestras mermas normales dentro de nuestros procesos productivos.

Fuente: *Elaboración propia en base a la entrevista.*

Interpretación: En la tabla anterior la Jefa de almacén evidencia que si cuentan con un informe técnico que evidencio las mermas que fueron añadidas al costo para el año 2022.

Indicador 6: Porcentaje de mermas en la deducción del I.R.

Tabla 10: *Porcentaje de mermas en la deducción del I.R.*

PREGUNTA	JEFE DE CONTABILIDAD
¿La empresa realizó ajustes o reparos adicionales a la base imponible del IR producto de mermas no acreditadas para el periodo 2022?	No hemos reparado ya que al realizar las evaluaciones nuestras mermas están dentro de los parámetros de mermas normales.

Fuente: *Elaboración propia en base a la entrevista.*

Interpretación: Según la tabla anterior se contrasto que no hubo reparo por mermas, ya que son normales y estas al ser acreditadas fueron añadidas al costo de operaciones.

Indicador 7: Porcentaje de diferencias temporales.

Tabla 11: *Porcentaje de diferencias temporales.*

PREGUNTA	JEFE DE CONTABILIDAD
De acuerdo al principio de normalidad ¿La empresa pudo deducir gastos Administrativos que estaban vinculados con la actividad de la empresa?	Si, las mermas al ser acreditadas como normales, pasaron a formar parte del costo.

Fuente: *Elaboración propia en base a la entrevista.*

Indicador 8: Porcentaje de diferencias permanentes

Tabla 12: *Porcentaje de diferencias permanentes*

PREGUNTA	JEFE DE CONTABILIDAD
Con respecto al principio de causalidad ¿La empresa tuvo deducción de gastos de ventas o financieros para producir y mantener la fuente de ingreso?	Tenemos distintos gastos que son necesarios para producir la fuente de ingreso, tales como los gastos administrativos, de planillas entre otros y como los financieros que cumplen con el principio de causalidad.

Fuente: *Elaboración propia en base a la entrevista.*

Consecuente con la entrevista realizada a la jefa de Contabilidad se tomó en cuenta para el importe monetario el análisis documental de las notas del E.R. donde se detalla las diferencias temporales y permanentes. La cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13: Diferencias Temporales y Permanentes

CATEGORIA TRIBUTARIA	
Resultado Antes de Participaciones e Impuestos	
1. ADICIONES	2,698,691.77
1.1. Temporales	544,124.38
1.2. Permanentes	2,154,567.39
2. DEDUCCIONES	-2,681,617.16
2.1. Temporales	-1,029,083.27
2.2. Permanentes	-1,652,533.89
TOTAL ADICIONES Y DEDUCCIONES	17,074.61

Fuente: *Elaboración propia en base a la conciliación tributaria de la empresa Procesadora Perú S.A.C.*

Interpretación: En la tabla anterior se puede cuantificar las diferencias Temporales y Permanentes, las cuales han sido verificadas y se contrastó que si aplican adecuadamente la NIC 12 en su proceso contable.

Con respecto al tercer objetivo específico: Formular un planeamiento tributario adecuado para la empresa Procesadora Perú SAC 2023 al 2024. En el presente objetivo formularemos un planeamiento tributario donde proyectaremos sus ingresos de la empresa PPSAC para el año 2023 y 2024, en base a un análisis histórico (tomando los estados de resultados del 2019 al 2022) y sus costos promediándolos también históricamente en base a sus ingresos. Siendo este objetivo el aporte de la presente investigación:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA EMPRESA PROCESADORA PERÚ
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

ASPECTOS GENERALES

PROCESADORA PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

Razón Social: Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada.

Número de RUC: 20117751954.

Fecha de inscripción: 25/04/1993.

Actividad económica: Elaboración y conservación de frutas, legumbres y Hortalizas.

Dependencia SUNAT: Intendencia Lima.

Emisor electrónico: Desde el 11 de mayo del 2018.

Tipo de actuación: Planificación Tributaria

Periodos a presupuestar: Resto del 2023 y 2024.

Tributos a presupuestar: Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas.

a). El contribuyente es una persona jurídica dedicada a la elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

Tributos que se encuentran afectos: de acuerdo a la ficha RUC, el contribuyente se encuentra afecto a los siguientes tributos:

- IGV – OPER. INT. – CTA PROPIA
- IGV – LIQUI COMPRA – RETENCIONES
- IGV – SERV. PREST. NO DOMICILIADOS
- IMP. TEMPORAL A LOS ACTIV. NETOS
- RETENC. RTA. LIQUIDAC. COMPRAS
- RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES
- RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES
- RTA – LEY 31110 – CTA. PROPIA
- ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
- SNP – LEY 19990
- IMPUESTO DE PROMOC. MUNICIPAL

b). El contribuyente realiza actividad de comercio exterior (Exportador).

c). Desde el 27 de julio del 1989 a la actualidad tiene la condición de HABIDO.

d). Cuenta con una deuda en la etapa de cobranza coactiva. Conforme se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 1: Reporte de deuda de cobranza coactiva.

DEUDA COACTIVA REMITIDA A CENTRALES DE RIESGO DE 20117751954 - PROCESADORA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Resultado de la Búsqueda			
La información que se muestra se encuentra actualizada al 23/06/2023; y no incluye los montos de deuda correspondiente a costas o gastos del procedimiento de cobranza coactiva.			
Monto de la Deuda	Período Tributario	Fecha de Inicio de Cobranza Coactiva	Entidad Asociada a la Deuda
1136.00	2010 - 09	16/12/2010	Essalud
Para obtener mayor información sobre estas(s) deudas(s), puede dirigirse al área de Cobranza Coactiva de la oficina de la SUNAT de su Jurisdicción.			
Las deudas mostradas en esta consulta corresponden a deudores tributarios en cobranza coactivas de cualquier estado, incluso aquellos que registran Baja de Inscripción.			
También puede comunicarse con nuestra Central de Consultas desde teléfonos fijos al 0-801-12-100 y desde celulares al (01) 315-0730, de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. o acercarse a nuestros Centros de Servicios al Contribuyente.			

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

Fuente: SUNAT

e). El contribuyente no presenta omisiones en el cumplimiento de obligaciones formales ante SUNAT. Como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 2: Reporte de omisiones tributarias.

OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO DE 20117751954 - PROCESADORA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Resultado de la Búsqueda
No se ha remitido períodos omisos en los últimos 5 años a la presentación que correspondan al contribuyente consultado.
© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

Fuente: SUNAT.

f). Al mes de abril del 2023, según SUNAT, la empresa contaba con 525 trabajadores y 19 prestadores de servicio. Como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 3: Cantidad de trabajadores y/o prestadores de servicio.

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20117751954 - PROCESADORA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio			
La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos períodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.			
Período	N° de Trabajadores	N° de Pensionistas	N° de Prestadores de Servicio
2022-05	537	0	19
2022-06	523	0	7
2022-07	537	0	14
2022-08	521	0	22
2022-09	537	0	13
2022-10	530	0	17
2022-11	529	0	14
2022-12	632	0	23
2023-01	638	0	18
2023-02	570	0	19
2023-03	517	0	16
2023-04	525	0	19

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

Fuente: SUNAT.

g). Se presenta el cronograma de pago de obligaciones tributaria del 2023 para su revisión y cumplimiento antes de la fecha de vencimiento:

Tabla 14: *Cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias ejercicio económico 2023.*

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES - EJERCICIO 2023	
RUC: 20117751954	
PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	4
Enero 2023	20 Febrero
Febrero 2023	20 Marzo
Marzo 2023	24 Abril
Abril 2023	19 Mayo
Mayo 2023	20 Junio
Junio 2023	20 Julio
Julio 2023	18 Agosto
Agosto 2023	20 Setiembre
Setiembre 2023	19 Octubre
Octubre 2023	21 Noviembre
Noviembre 2023	21 Diciembre
Diciembre 2023	19 Enero 2024

Fuente: *Elaboración Propia de acuerdo al cronograma de obligaciones tributarias de SUNAT.*

NORMATIVIDAD TRIBUTARIA APLICABLE

- Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N°133-2023-EF, publicado el 19.08.1999 y normas modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo N°054-99-EF, publicado el 14.04.1999 y normas modificatorias (en adelante, TUO de la ley del I.R.).

- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N°122-94-EF y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante Decreto Supremo N°055-99-EF, publicado el 15.04.1999 y normas modificatorias (en adelante, TUO de la ley del IGV).
- Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante Decreto Supremo N°136-96-EF y modificatorias.
- Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT y normas modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N°234-2006/SUNAT, que establece las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.
- Ley N°29214, Ley que modifica el artículo 19° del TUO de la ley del IGV e ISC, aprobado mediante Decreto Supremo N°055-99-EF.
- Ley N°29215, Ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la Administración Tributaria respecto de la aplicación del crédito fiscal precisando y complementando la última modificación del TUO de la ley del IGV e ISC.
- Ley N°28194, Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía.
- Ley N°31313, Ley de Desarrollo Sostenible publicado el 25 de julio del 2021.

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

El planeamiento tributario que a continuación se presenta se ha realizado en base a la información histórica alcanzado por el contribuyente, en base a la normatividad aplicable y a los indicadores económicos vigentes.

Ingresos proyectados: El contribuyente tiene tres fuentes de ingresos;

ingreso por ventas exportación, ingreso por ventas locales e ingreso por servicios – otros ingresos operacionales.

Para el cálculo de los ingresos se tomó en cuenta datos macroeconómicos, tales como crecimiento del sector y tipo de cambio e inflación.

Ventas Exportación.

Tabla 15: *Ventas Exportación.*

AÑO	INGRESOS HISTORICOS (SOLES)	INGRESOS HISTORICOS (DOLARES)	INCREMENTO PORCENTUAL	PROMEDIO	% DE PROYECCION	INGRESOS PROYECTADOS (DOLARES)	INGRESOS PROYECTADOS (SOLES)
2018	13,464,189.04	4,092,458.67					
2019	16,350,276.04	4,895,292.23	1.1962				
2020	23,706,977.14	6,773,422.04	1.3837				
2021	17,870,806.78	4,605,878.04	0.6800				
2022	55,964,530.85	14,574,096.58	3.1642	1.6060	3.55%		
2023						15,091,768.49	57,348,720.25
2024						15,627,828.10	59,385,746.79
TOTAL	127,356,779.84					30,719,596.59	116,734,467.04

Fuente: *Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.*

Ventas Locales.

Tabla 16: *Ventas locales.*

AÑO	INGRESOS HISTORICOS	INCREMENTO PORCENTUAL	PROMEDIO	% DE PROYECCIÓN	INGRESOS PROYECTADOS
2018	5,610,078.77				
2019	96,342.19	0.0172			
2020	8,692,558.28	90.2259			
2021	33,964,518.22	3.9073			
2022	8,141,713.31	0.2397	23.5975	103.67%	
2023				86.39%	16,582,071.41
2024					30,907,334.35
TOTAL	56,505,210.77				47,489,405.76

Fuente: *Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.*

Servicios – Otros Ingresos Operacionales.

Tabla 17: Servicios – Otros Ingresos Operacionales.

AÑO	INGRESOS HISTORICOS	INCREMENTO PORCENTUAL	PROMEDIO	% DE PROYECCIÓN	INGRESOS PROYECTADOS
2018	3,366,047.26				
2019	4,611,529.70	1.3700			
2020	7,112,093.14	1.5422			
2021	8,573,358.92	1.2055			
2022	12,915,291.02	1.5064	1.4060	1.95%	
2023				1.62%	13,167,009.29
2024					13,380,862.83
TOTAL	36,578,320.04				26,547,872.12

Fuente: Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.

Egresos Proyectados: En los egresos, se tomará en cuenta los costos de venta, gastos administrativos, gastos de ventas y gastos financieros.

Para el cálculo de los egresos se realizó un promedio de los dos años anteriores a la investigación (2020 y 2021), posteriormente se efectuó un análisis vertical en base a sus ingresos para que tengan la relación correspondiente.

Costo de Ventas

Tabla 18: Costo de ventas.

COSTO DE VENTAS	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	%
COSTO DE VENTAS OPERACIONALES	-42,210,270.75	-51,685,846.26	-59,507,620.39	-70,832,898.60	-46,948,058.51	-68.32
COSTO POR SERVICIO - PROD. POR ENCARGO	-4,641,229.54	-8,229,568.96	-8,156,999.63	-9,709,410.72	-6,435,399.25	-9.37
COSTO DE VENTAS TOTAL	-46,851,500.29	-59,915,415.22	-67,664,620.02	-80,542,309.32	-53,383,457.76	-77.69

Fuente: Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.

Gastos Administrativos, Gastos de Ventas y Gastos Financieros

Tabla 19: Gastos.

GASTOS	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	%
GASTOS DE ADMINISTRACION	-8,568,127.72	-8,245,032.72	-10,655,511.65	-12,683,430.65	-8,406,580.22	-12.23
GASTOS DE VENTAS	-4,221,575.79	-3,901,472.08	-5,148,064.31	-6,127,825.56	-4,061,523.94	-5.91
GASTOS FINANCIEROS	-1,365,509.44	-2,218,989.99	-2,271,713.02	-2,704,057.34	-1,792,249.72	-2.61

Fuente: Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.

Impuesto a la Renta proyectado: En el presente punto se efectuará el cálculo del impuesto a la renta a pagar para el año 2023 y 2024 en base a la normativa citada en el presente planeamiento tributario, con la finalidad de que el contribuyente contemple estos factores para su toma de decisiones.

Tabla 20: *Impuesto a la renta.*

IMPUESTO	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	%
IMPUESTO A LA RENTA	-791,784.00	-741,787.00	-974,260.00	-1,159,678.00	-766,785.50	-1.12

Fuente: *Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.*

Estado de resultados proyectado: Siendo este el punto final de nuestro tercer objetivo específico y nuestro aporte de la presente investigación, se evidencia los estados de resultados proyectados para los años 2023 y 2024 tomando la información detallada en los puntos anteriores y agrupándola para la presentación y mejor visualización de todos los datos proyectados en el presente planeamiento tributario adecuado para la empresa Procesadora Perú S.A.C.

Tabla 21: Estado de resultados proyectado.

ESTADO DE RESULTADOS		
<i>Proyectado</i>		
<i>Expresado en Soles</i>		
	2023	2024
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTAS EXPORTACION	57,348,720.25	59,385,746.79
VENTAS LOCALES	16,582,071.41	30,907,334.35
SERVICIOS - OTROS INGRESOS OPERACIONALES	13,167,009.29	13,380,862.83
VENTAS TOTALES	87,097,800.95	103,673,943.97
COSTO DE VENTAS		
	-	
COSTO DE VENTAS OPERACIONALES	59,507,620.39	-70,832,898.60
COSTO POR SERVICIO - PROD. POR ENCARGO	-8,156,999.63	-9,709,410.72
COSTO DE VENTAS TOTAL	67,664,620.02	-80,542,309.32
UTILIDAD BRUTA	19,433,180.93	23,131,634.65
	-	
GASTOS DE ADMINISTRACION	10,655,511.65	-12,683,430.65
GASTOS DE VENTAS	-5,148,064.31	-6,127,825.56
UTILIDAD DE OPERACION	3,629,604.96	4,320,378.44
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
INGRESOS NO GRAVADOS	1,837,930.48	2,187,718.86
OTROS INGRESOS GRAVADOS	821,040.72	977,298.26
INGRESOS NETOS DE EXPORTACION	31,253.28	37,201.29
GASTOS FINANCIEROS	-2,271,713.02	-2,704,057.34
INGRESOS FINANCIEROS	1,210.72	1,441.14
DIFERENCIA DE CAMBIO	2,445,741.14	2,911,205.88
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA	6,495,068.28	7,731,186.52
(-) PARTICIPACION DE UTILIDADES	0.00	0.00
(-) IMPUESTO A LA RENTA	-974,260.00	-1,159,678.00
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	0.00	0.00
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	5,520,808.28	6,571,508.52
(-) RESERVA LEGAL 10 %	-552,080.83	-657,150.85
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	4,968,727.45	5,914,357.67

Fuente: *Elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la empresa Procesadora Perú S.A.C.*

Con respecto a nuestro objetivo general: Determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022. En el presente objetivo se encontró como resultado el porcentaje de incidencia que tienen las mermas para la determinación del I.R. El resultado encontrado se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 22: *Incidencia de las mermas de existencia en el I.R.*

INCIDENCIA DE MERMA	
C. V. Operacionales	-51,685,846.26
Porcentaje promedio de merma	47.66%
Total Mermas	-24,633,474.33
IR 2022	-741,787.00
Incidencia de merma para el IR	3.01%

Fuente: *Elaboración propia en base al Estado de Resultados 2022 de la empresa Procesadora Perú S.A.C.*

Interpretación: En la tabla anterior se describe cuantitativamente la incidencia de las mermas en la determinación del IR dando como resultado un 3.01% según el análisis vertical de los EEFF, lo cual significa que, si tiene incidencia equivalente a 24,633,474.33 soles de merma siendo está muy relevante para la determinación del IR en el año 2022.

3.2. Discusión

En la investigación se formuló como primer objetivo específico analizar las formalidades en la admisibilidad de mermas de existencias de la empresa Procesadora Perú SAC de Chiclayo de acuerdo al reglamento de la ley del I.R. En el Art. 37 de la ley del I.R. nos dice el Texto Único Ordenado de la Ley del I.R. en el Decreto Supremo N° 054-99-EF. Art. 37: “que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital”, en cuando la deducibilidad no esté estipulada como impedida por la presente ley, por consiguiente son consideradas como deducibles según el inciso f) Las depreciaciones por reducción o vencimiento de las existencias de activo fijo y las disminuciones y pérdidas de inventarios absolutamente acreditados, con respecto a las normas dictaminadas en la ley. Esto hace referencia exclusivamente al informe técnico emitido por el profesional especialista. Solis (2022) en su investigación “Las Mermas En La Producción Y La Determinación Del Impuesto A La Renta En La Empresa Avícola YemaSol Cía. Ltda”. Obtuvo la conclusión que la compañía contempla a las avecillas muertas como inutilización de sus activos biológicos, y para la precisión del I.R., aceptan como desgaste al precio que se origina el extravío de volumen de la M.P. para la preparación de oscilado realizando el uso exclusivamente del 3% como un Gasto Deducible, dicho porcentaje es concedido por el “Servicio de Rentas Internas” no obstante la empresa no dispone del dictamen que indique este porcentaje estipulado por el “Director General” del S.R.I. En la presente investigación se llegó al resultado de que el porcentaje de las mermas acreditadas para el año 2022 fueron de un promedio de 47.66% en sus siete líneas de producción (porcentajes que se detallan en nuestros resultados), por lo tanto, considera como costo estas mermas

haciéndolas admisibles para la empresa Procesadora Perú SAC.

El segundo objetivo específico es verificar la aplicación de la norma internacional de contabilidad N 12 impuesto a las ganancias en la determinación de la base imponible del I.R. Bernal (2019) la NIC 12 rebusca la destrucción de asimetría originada por las disimilitudes del conocimiento de contabilidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos contables en base a las NIIF y los datos que se asignan para los rubros en principio a la norma tributaria (Ley del I.R. y su reglamento), de esta manera se reconoce un gasto por I.R. apropiado por cada periodo computable.

NIC 12 (2001), “el objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias”. El problema primordial al contabilizar el tributo de la ganancia es cómo estipular los resultados presentes y posteriores. Lo cual se verifico y se llegó al resultado de que si se está aplicando la NIC 12 para la determinación del IR en la empresa Procesador Perú SAC (como se evidencia en nuestros resultados). Murillo & Vásquez (2019) en su tesis “Las Mermas En La Comercialización Al Detalle Y Su Incidencia En El Costo De Ventas De La Empresa Mi Supermercado”. Se encamino en la exploración de las pérdidas o residuos que se producen en el ámbito comercial y su implicancia en el costeo de venta. Para lo tanto, tomo como punto de estudio a la compañía “Mi Supermercado”, cuyas negociaciones inician en el 2016 y como función económica primordial se funda la de mini mercadeo como enajenaciones específicas. “Las Mermas” se obtienen en el desarrollo de la fabricación; asimismo es probable por la esencia del existir que ésta ocurre en el procedimiento de comercializar y que incurren en los C.V. considerando como finalidad establecer de forma razonable a los EEFF y que de igual manera conceda a sus directores llegar a una mejora en su toma de decisiones. Las mermas originadas en el período 2017 por un monto de \$368.133,06 se asignaron por escasas de

implementar controles adentro del área, causando una incidencia de este modo al C.V. de forma universal y simbolizando una décima parte del mismo. Dicha incidencia en el C.V. señala de manera inmediata y consecutiva la aminoración progresista de la utilidad de “Mi Supermercado”. En relación con la presente tesis concuerda con el resulta de la aminoración de la utilidad por lo consecuente una menor determinación del IR y en concordancia con nuestro objetivo específico esto se debe a una buena aplicación de la NIC 12 para lograr determinar el IR y se llegó al resultado que para el año 2022 la diferencia de adiciones y deducciones permanentes y temporales fue de 17,074.61 soles.

El tercer objetivo específico fue formular un planeamiento tributario adecuado para la empresa Procesadora Perú SAC 2023 al 2024. Bada (2021), en su investigación “Planeamiento tributario y su incidencia en el pago del IGV y la Renta en minería y construcción Hermanos Cerna SAC – 2018”. Tiene como objetivo “determinar la incidencia de su planeamiento tributario, fue una investigación de nivel descriptivo, diseño no experimental y corte transversal. La población lo conformó la Empresa Minería & Construcción Hermanos Cerna SAC, la técnica empleada fue análisis documentario. Los resultados muestran que el cumplimiento del planeamiento tributario de la empresa fue del 68.8%, existe un mayor planeamiento tributario con respecto a la presentación de las declaraciones anuales (100%) y es menos con los libros y registros contables (55,6%), concluyendo que el planeamiento tributario incide en el pago del IGV en un 0.092%, y con el pago del IR en un 7.33% es decir conforme mejore el planeamiento tributario la empresa puede tener un mejor control de los pagos del IGV y el IR, cumpliendo las fechas de presentación según cronograma establecido por la entidad supervisora”. Con relación a la presente investigación se puede discutir el resultado de control en los pagos a cuenta del IR

según las fechas establecidas por SUNAT y que se citan en la tabla 13 de nuestro tercer objetivo específico, haciendo mención que tuvo una incidencia para la determinación del IR.

Finalmente, el objetivo general fue determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022. Vasquez (2020) en su tesis “Mermas Y Su Efecto En Los Estados Financieros De Las Empresas Del Sector De Hidrocarburos, Del Distrito De La Victoria – 2019”. Tiene por finalidad especificar la correlación que se encontrase entre las mermas y EEFF obteniendo el resultado de que las pérdidas poseen unas incidencias relevantes en los EEFF de la compañía de la sección de hidrocarburos en la zona de la victoria - 2019; se realizó la práctica del factor de Pearson es igual a 0.479, evidencia que las incidencias de las pérdidas en el EEFF son muy relevantes. De acuerdo con la presente investigación se evidencia como resultado principal que la incidencia de las mermas fue del 3.01% siendo muy relevantes para la determinación del IR en el Estado de Resultados.

Las limitaciones que se suscitaron en la presente tesis se podrían resumir en: tiempo por parte del investigador, accesibilidad a la información y tiempo por parte de los colaboradores de la empresa que se involucraron en esta investigación. Estas fueron abordadas:

- Solicitando permisos al centro de trabajo, sin descuidar las responsabilidades para no tener problemas en ese ámbito. Solicitando también vacaciones para poder concluir con la tesis.
- Recolectando información de las diferentes áreas y relacionándolas entre ellas llegando a cumplir con el objetivo.

- Solicitando al gerente general adjunto el apoyo para que pueda darme un breve tiempo con sus colaboradores y que ese tiempo fue fructífero para la investigación.

3.3. Aporte de la investigación

El aporte de la presente investigación se presentó en el capítulo 3.1 donde desarrollo mi Planeamiento Tributario para los años 2023 y 2024. Basándome en la norma legal y las proyecciones de ventas y su costo en base a factores tales como crecimiento del sector y tipo de cambio e inflación.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Al analizar las formalidades en la admisibilidad de mermas de existencias de la empresa Procesadora Perú SAC de Chiclayo evidenciamos que las mermas admisibles ascienden a un promedio de 47.66% de sus Costos Operacionales, promediado de sus siete líneas de producción, y llegando a la finalidad de que trabajen de acuerdo al reglamento de la ley del I.R. el cual solicita un informe técnico que valide las mermas normales para que estas sean añadidas al costo y así puedan ser deducibles para el IR (Conforme se expresa en la tabla 05).

Verificando la aplicación de la norma internacional de contabilidad N 12 denominada impuesto a las ganancias se evidencio que el total de adiciones y deducciones es de 17,074.61 soles de las diferencias permanentes y temporales. Obteniendo un desenlace donde la empresa está aplicando adecuadamente la NIC 12 para la determinación de la base imponible del I.R. (conforme se expresa en la tabla 13).

La formulación del planeamiento tributario adecuado para la empresa Procesadora Perú SAC 2023 y 2024, nos permitió establecer que el IR a pagar para los años 2023 y 2024 serian de 974,260.00 soles y 1,159,678.00 soles correspondientemente. Evidenciando normas que faciliten el desempeño de las obligaciones tributarias en la empresa (conforme se expresa en la tabla 21).

La incidencia de las mermas de existencias en la determinación del IR de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022 fue de 24,654,148.67 soles equivalente a un 3.01% del IR del año 2022. Dando como conclusión que las mermas si inciden en la determinación del IR (Conforme se puede apreciar en la tabla 22).

4.2. Recomendaciones

Se aconseja a la gerencia de la empresa Procesadora Perú SAC:

- 1) Continuar rigiéndose al Reglamento de la ley del Impuesto a la Renta con el fin de que las mermas sean acreditadas, considerar también un control adecuado, que pueda ser cuantificado y evidenciado sobre las mermas anormales en el proceso productivo de la empresa.
- 2) Verificar constantemente las diferencias temporales y permanentes a fin de que la tasa efectiva que surge en la determinación del impuesto a la renta no se incremente.
- 3) Emplear el planeamiento tributario desarrollado en la presente investigación para aminorar la carga de obligaciones tributarias dentro de los marcos legales establecidos por la SUNAT y el estado peruano.
- 4) Es recomendable que el Estado a través de sus diferentes organismos eficientes, deba proponer una cartilla de manera informativa, un escrito oficial, que evidencie el período de aplicación, las mermas normales o anormales en porcentajes, que sea utilizado como guía para los contribuyentes y para la Administración Tributaria en un procedimiento de fiscalización con la finalidad de tener el control apropiado de los parámetros normales en este sector empresarial.

REFERENCIAS

- Acosta Vera, D. C., & Pando Salazar, K. J. (2022). *Estudio De Las Mermas En El Proceso De Comercialización De Frutas Y Verduras, Para Medir Su Impacto En La Rentabilidad De La Empresa FRUVER SAC [Tesis para licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5290>
- Almeida Laman, J. J. (2019). *Los Estados Financieros Y Su Incidencia En La Toma De Decisiones De La Empresa DISTBEND DE BABAHOYO [Tesis de licenciatura, Universidad Regional Autónoma De Los Andes]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9764>
- Alva Luperdi, M. A. (21 de 04 de 2020). El Peruano. *Normas Legales*, págs. 13-15.
- Ángel, C. M. (2 de 11 de 2021). *Pasión Por El Derecho*. Obtenido de Las Mermas De Existencias Y Los Requisitos Para Su Deducción Como Gasto: <https://lpderecho.pe/mermas-existencias-requisitos-deduccion-gasto/#:~:text=En%20ese%20sentido%2C%20si%20bien%20la%20Ley%20del,dicho%20informe%20la%20metodolog%C3%ADa%20y%20las%20pruebas%20realizadas.>
- Argentina, F. A. (18 de 03 de 2021). *Federación Agraria Argentina*. Obtenido de Preocupación En FAA Por Las Mermas En Las Cosechas De Pequeños Y Medianos Productores Por La Escasez De Lluvias Y Los Incendios: <http://www.faa.com.ar/Contenido/noticia.asp?idNoticia=8749#.ZFchNqBBzIU>
- Asin Vega, B. M. (2022). *Las Mermas Y Su Incidencia En La Determinación Del Impuesto A La Renta En Las Empresas Agroexportadoras De Uvas Frescas*

En Ica 2019-2021 [Tesis de licenciatura, Universidad De San Martín De Porres]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9905>

Bada Lolo, Y. (2021). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DEL IGV Y LA RENTA EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN HERMANOS CERNA SAC – 2018, (Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán).* Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7366/Bada%20Lolo%20Yoel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bernal Rojas, J. A. (2019). *Manual Práctico Del Impuesto A La Renta 2018-2019.* Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Callata Vargas, E., Serrano Quispe, J. M., & Suárez Flores, M. (2019). *El Reconocimiento De La Merma Y Desmedro En El Impuesto A La Renta De La Empresa AGROFRUIT S.A. - 2018 [tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica Del Perú].* Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/3980>

Carrillo, M. Á. (02 de 11 de 2021). *Pasión Por El Derecho.* Obtenido de Las Mermas De Existencias Y Los Requisitos Para Su Deducción Como Gasto: <https://lpderecho.pe/mermas-existencias-requisitos-deduccin-gasto/#:~:text=Es%20decir%2C%20si%20bien%20los%20gastos%20para%20su,de%20merma%20por%20p%C3%A9rdida%20cuantitativa%20de%20las%20existencias.>

Consultores, B. (12 de 12 de 2022). *Online Tesis.* Obtenido de Investigación Pre-Experimental: <https://online-tesis.com/investigacion-pre-experimental/#:~:text=En%20la%20investigaci%C3%B3n%20pre->

experimental%2C%20se%20observa%20un%20solo,que%20se%20lleve%20 a%20cabo%20un%20verdadero%20experimento.

Cruz Zevallos, A., & Vásquez Lozano, K. L. (2019). *Control De Mermas Y Su Incidencia En La Rentabilidad Económica De La Empresa “CORPORACIÓN CHRIMIMEPA SRL” Del Distrito De Villa María Del Triunfo, Lima, 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Del Perú]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1090>

DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS. (29 de 12 de 2005). *NUEVO TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA*. Obtenido de Artículo 44: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9322/por-temas/textos-unicos-ordenados/7394-texto-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta-1/file>

Editorial Etecé, E. (16 de 07 de 2021). *Concepto*. Obtenido de Método Analítico: <https://concepto.de/metodo-analitico/>

Emilio, A. (03 de 02 de 2010). *Corporación Perú Contable Tributaria*. Obtenido de Diferencias Temporales Y Permanentes: <https://www.perucontable.com/tributaria/diferencias-temporales-y-permanentes/>

Española, R. A. (2023). *Real Academia Española*. Obtenido de Merma: <https://dle.rae.es/merma>

Febre Centeno, C. P., & Orellana Palacios, A. L. (2019). *Tratamiento Contable De Las Mermas En La Empresa FERRO STEEL S.A. Y Su Impacto En Los Estados Financieros [Tesis de licenciatura, Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3506>

- Fiestas Querebalú, J. J., & Carhuatanta Guerrero, G. P. (2021). *Las Mermas Naturales Y Procesadas, Y Su Incidencia En La Rentabilidad De La Empresa NORTH FRUIT S.A.C., Chiclayo 2019 [Tesis para licenciatura, Universidad Señor De Sipán]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8717>
- Forero Villa, F. A. (2019). *100 Preguntas Sobre Derecho De Autor Para El Editor Universitario*. Bogotá: Centro Regional Para El Fomento Del Libro En América Latina Y El Caribe Bajo Los Auspicios de la UNESCO.
- Fujiwara, V. (18 de 03 de 2021). *Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura*. Obtenido de Federación Agraria Argentina (FAA): <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1382342/>
- Hoyos Aguilar, L. E. (2021). *Simulación Del Proceso Productivo De Ladrillos Pandereta Rayada De Una Empresa Ladrillera Para La Reducción De Mermas [Tesis para licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/4524>
- Huarcaya Ballena, L. D., & Montalvan Guerrero, Y. Y. (2021). *Sistema ERP Para La Disminución De Mermas De La Empresa Annie & Naomi E.I.R.L. Chiclayo 2020 [Tesis para Licenciatura, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/72167>
- Huerta, E. (31 de 08 de 2020). *A&S BUSINESS CONSULTANCY*. Obtenido de Informe Técnico De Mermas: <https://www.aysbc.com/index.php/servicios/informe-tecnico-de-mermas>
- Isaías, M. C. (19 de 01 de 2023). *ResearchGate*. Obtenido de Guía para la Revisión y el Análisis Documental: Propuesta desde el Enfoque Investigativo: https://www.researchgate.net/publication/369385707_Guia_para_la_Revisión

_y_el_Analisis_Documental_Propuesta_desde_el_Enfoque_Investigativo

Lasso, S. (01 de 11 de 2019). *About Español*. Obtenido de Originalidad:

<https://www.aboutespanol.com/originalidad-que-es-definicion-concepto-y-frases-180101>

Marquez, M. (15 de 06 de 2018). *Contador Contado*. Obtenido de Diferencias

temporales: <https://contadorcontado.com/2018/06/15/que-son-las-diferencias-temporales/#:~:text=Una%20diferencia%20temporal%2C%20de%20acuerdo%20a%20la%20norma,o%20acumulable%20para%20efectos%20fiscales%20en%20el%20futuro>

Mata Solís, L. D. (07 de 07 de 2020). *Investigalia*. Obtenido de Confiabilidad y validez

en la investigación cuantitativa:
<https://investigaliacr.com/investigacion/confiabilidad-de-instrumentos-y-validez-de-resultados-en-la-investigacion-cuantitativa/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de 01 de 2001). *Norma Internacional de*

Contabilidad 12. Obtenido de Impuesto a las Ganancias:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf

Morales Ortíz, D. R. (2020). *Reducción De Mermas En El Proceso De Llenado De*

Productos En Envase PET En Las Operaciones De Una Línea De Producción De Productos Alimenticios [Tesis para licenciatura, Universidad De San Carlos De Guatemala]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/13598/>

Murillo Bolaños, D. S., & Vásconez Tomalá, E. L. (2019). *Las Mermas En La*

Comercialización Al Detalle Y Su Incidencia En El Costo De Ventas De La Empresa Mi Supermercado [Tesis para licenciatura, Universidad Laica Vicente

Rocafuerte De Guayaquil. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2780>

Panty Espinoza, W. (2022). *EL CONTROL DE LAS MERMAS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL PRIVADA EN EL DISTRITO DE ATE, 2022 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana De Las Américas]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/123456789/2813>

Perú, C. (25 de 08 de 2022). *Corporación Perú Contable Tributaria*. Obtenido de *Mermas ¿Cuándo Se Consideran Gastos Deducibles?*: <https://www.perucontable.com/tributaria/mermas-y-desmedros-cuando-se-consideran-gastos-deducibles/>

Raúl, B. (2023). *Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura*. Obtenido de *Pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe*: <https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/239393>

RENTA, L. D. (23 de 12 de 2003). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de *DECRETO SUPREMO N° 054-99-EF. Art. 37*: <file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/T/CURSO%20TALLER%20DE%20TESIS/MARCO%20TEORICO/ART.%2037%20INCISO%20F%20-%20LEY%20DEL%20IMPUESTO%20A%20LA%20RENTA.pdf>

República, L. (03 de 11 de 2022). *La República*. Obtenido de *SUNAT: ¿qué es el impuesto a la renta, cuáles son sus categorías y cómo pagarlo?*: <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2022/01/12/sunat-que-es-el-impuesto-a-la-renta-tipos-y-cronogramas-que-son-las-que-puedes-generar-este-2022-evat>

Rumay Turpo, R. J. (2019). *Mermas y su Efecto en la Rentabilidad en las Empresas*

- del sector Retail de La Provincia Constitucional del Callao, 2019 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/61851>*
- Segundo Espínola, J. P. (29 de 07 de 2022). *Concepto*. Obtenido de Método inductivo: <https://concepto.de/metodo-inductivo/>
- Segundo Espínola, J. P. (15 de 03 de 2023). *Enciclopedia Humanidades*. Obtenido de Método Deductivo: <https://humanidades.com/metodo-deductivo/>
- Solis Lascano, V. I. (2022). *Las Mermas En La Producción Y La Determinación Del Impuesto A La Renta En La Empresa Avícola YemaSol Cía. Ltda. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica De Ambato]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35327>*
- Tarazona Larico, E. L., & Medina Vílchez, L. A. (2019). *Las Mermas Y Su Incidencia En El Costo De Producción De La Empresa MNG TEXTILES S.A.C. En El Distrito De Lurín Durante El Año 2018 [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1504>*
- Tatiana, M. J. (2021). *Lifeder*. Obtenido de Guion De Entrevista: <https://www.lifeder.com/guion-de-entrevista/>
- TPCGroup. (19 de 04 de 2021). *TPCGroup*. Obtenido de La Importancia del Planeamiento Tributario: <https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/la-importancia-del-planeamiento-tributario/#:~:text=El%20planeamiento%20tributario%20se%20puede,abril%2019%2C%202021.>
- Tributaria, S. N. (25 de 06 de 2023). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Impuesto a la Renta (IR): <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la->

renta

Vasquez Leiva, H. E. (2020). *Merms Y Su Efecto En Los Estados Financieros De Las Empresas Del Sector De Hidrocarburos, Del Distrito De La Victoria – 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/62040>

Vigil Condor, A. Y., & Quispe Pariona, J. J. (2021). *Propuesta De Mejora Para Reducir Las Merms En El Proceso De Fabricación De Ladrillo Pandereta En La Empresa Mochica Ladrillos y Agregados E.I.R.L* [Tesis para licenciatura, Universidad Tecnológica Del Perú]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/5022>

Westreicher, G. (01 de 01 de 2021). *Economipedia*. Obtenido de Variable Independiente: <https://economipedia.com/definiciones/variable-independiente.html>

Westreicher, G. (01 de 02 de 2021). *Economipedia*. Obtenido de Variable Dependiente: <https://economipedia.com/definiciones/variable-dependiente.html>

Yaipén Carranza, R. (23 de 11 de 2019). *Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA)*. Obtenido de PERÚ: LAS MERMAS EN PRODUCTOS FRESCOS SON LAS MÁS GRANDES DEL MUNDO: <https://agraria.pe/noticias/peru-las-mermas-en-productos-frescos-son-las-mas-grandes-de-2292>

ANEXOS

Anexo 01: Validación de instrumentos de recolección de datos.

Validación de la Mg. Manay Gómez Jahaira Pierina.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

DATOS GENERALES DEL EXPERTO.

- **Apellidos y Nombres:**
Manay Gómez Jahaira Pierina
- **Profesión:**
Contador Público
- **Grado académico:**
Magister
- **Actividad laboral actual:**
Sub Gerente de Contabilidad, Impuestos y Auditoria en la empresa Estudio Reynoso S.A.C.

INDICACIONES AL EXPERTO.

En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "X" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1 Ninguno	2 Poco	3 Regular	4 Alto <input checked="" type="checkbox"/>	5 Muy alto
--------------	-----------	--------------	---	---------------

1. Sírvase marcar con una "X" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema, en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados. (AT)	<input checked="" type="checkbox"/>		
b) Experiencia como profesional. (EP)	<input checked="" type="checkbox"/>		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales. (AN)	<input checked="" type="checkbox"/>		
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros. (AE)		<input checked="" type="checkbox"/>	
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación. (CP)	<input checked="" type="checkbox"/>		



Firma del entrevistado

Anexo: Hoja de vida.

Estimado(a) experto(a):

El instrumento de recolección de datos a validar es una entrevista, cuyo objetivo es: Determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022.

Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos, por favor le pedimos responda a las siguientes interrogantes:

1. ¿Considera pertinente la aplicación de la entrevista para los fines establecidos en la investigación?

Es pertinente Poco pertinente: No es pertinente:

Por favor, indique las razones:

Es de gran ayuda para conocer los movimientos del negocio.

CUENTA CON LOS INDICADORES DE LA INVESTIGACION:

Si, se me hizo entrega de los indicadores de la investigación.

2. ¿Considera que la entrevista formula las preguntas suficientes para los fines establecidos en la investigación?

Son suficientes Insuficientes:

Por favor, indique las razones:

Son preguntas relacionadas netamente al tema de estudio, que considero debe ser complementado con un análisis documental.

3. ¿Considera que las preguntas están adecuadamente formuladas de manera tal que el entrevistado no tenga dudas en la elección y/o redacción de sus respuestas?

Son adecuadas: Poco adecuadas: Inadecuadas:

Por favor, indique las razones:

Porque son preguntas precisas en donde el entrevistado podrá expresarse sobre cada punto.

4. Califique los items según un criterio de precisión y relevancia para el objetivo del instrumento de recolección de datos.

Item	Precisión			Relevancia			Sugerencias
	Muy precisa	Poco precisa	No es precisa	Muy relevante	Poco Relevante	Irrelevante	
Las mermas normales son las que no se pueden evitar ¿La empresa cuenta un registro de dichas mermas? Cuales serían estos.	X			X			
¿Se presentan mermas en el proceso de distribución de las existencias?	X			X			
¿Dentro del proceso comercial, la empresa tiene pérdidas de existencias en los puntos de venta?	X			X			
Las mermas anormales tales como las que se dan en el proceso productivo, transporte ¿Es la mayor parte de mermas que produce por su actividad comercial?	X			X			
¿Se presentan mermas en el proceso de almacenaje de existencias? Como sucede esto y qué medidas se adoptan.	X			X			
¿Ustedes como empresa suelen recuperar mermas que son comerciales de productos de menor valor? Cuál es su proceso.	X			X			
¿La empresa cuenta con los informes técnicos emitidos por un profesional competente para la acreditación de las mermas?	X			X			
¿La empresa realizó ajustes o reparos adicionales a la base imponible del Impuesto a la Renta producto de mermas no acreditadas?	X			X			
¿La empresa pudo deducir gastos que cumplieran con el principio de normalidad, ya que estaban vinculados con la actividad de la empresa?		X		X			Pregunta muy general, debido a que el tema de principios es muy amplio.
¿La empresa tuvo deducción de gastos necesarios para producir y mantener la fuente de ingreso, de acuerdo a lo dispuesto en el principio de causalidad?		X		X			Pregunta muy general, dado que la mayoría de gastos en una empresa cumplen con este principio.

5. ¿Qué sugerencias haría usted para mejorar el instrumento de recolección de datos?

Todo conforme, precisar las dos últimas preguntas
observadas.

Le agradecemos por su colaboración.

Fecha de evaluación: 27 de junio 2023.


Firma del Experto

Validación de la Mg. Llamo Alarcón Gucay.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

DATOS GENERALES DEL EXPERTO.

- Apellidos y Nombres:

Llamo Alarcón Gucay

- Profesión:

Contadora

- Grado académico:

Maestría en Tributación

- Actividad laboral actual:

Jefa de Logística - Clínica del Pacífico S.A.

INDICACIONES AL EXPERTO.

En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "X" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1 Ninguno	2 Poco	3 Regular	4 Alto	5 Muy alto
--------------	-----------	--------------	-----------	---------------

1. Sirvase marcar con una "X" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema, en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados. (AT)		X	
b) Experiencia como profesional. (EP)		X	
c) Trabajos estudiados de autores nacionales. (AN)		X	
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros. (AE)		X	
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación. (CP)		X	



Firma del entrevistado

Anexo: Hoja de vida.

Estimado(a) experto(a):

El instrumento de recolección de datos a validar es una entrevista, cuyo objetivo es: Determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022.

Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos, por favor le pedimos responda a las siguientes interrogantes:

1. ¿Considera pertinente la aplicación de la entrevista para los fines establecidos en la investigación?

Es pertinente Poco pertinente: No es pertinente:

Por favor, indique las razones:

Siempre y cuando se afiance de registros para contestar la entrevista

CUENTA CON LOS INDICADORES DE LA INVESTIGACION:

2. ¿Considera que la entrevista formula las preguntas suficientes para los fines establecidos en la investigación?

Son suficientes Insuficientes:

Por favor, indique las razones:

3. ¿Considera que las preguntas están adecuadamente formuladas de manera tal que el entrevistado no tenga dudas en la elección y/o redacción de sus respuestas?

Son adecuadas: Poco adecuadas: Inadecuadas:

Por favor, indique las razones:

4. Califique los items según un criterio de precisión y relevancia para el objetivo del instrumento de recolección de datos.

Item	Precisión			Relevancia			Sugerencias
	Muy precisa	Poco precisa	No es precisa	Muy relevante	Poco Relevante	Irrelevante	
Las mermas normales son las que no se pueden evitar ¿La empresa cuenta un registro de dichas mermas? Cuales serían estos.	X			X			
¿Se presentan mermas en el proceso de distribución de las existencias?		X		X			Solicitar como lo cuantifican
¿Dentro del proceso comercial, la empresa tiene pérdidas de existencias en los puntos de venta?		X		X			Como se identifica y cuantifican
Las mermas anormales tales como las que se dan en el proceso productivo, transporte ¿Es la mayor parte de mermas que produce por su actividad comercial?		X		X			
¿Se presentan mermas en el proceso de almacenaje de existencias? Como sucede esto y qué medidas se adoptan.	X			X			
¿Ustedes como empresa suelen recuperar mermas que son comerciales de productos de menor valor?Cuál es su proceso.	X				X		
¿La empresa cuenta con los informes técnicos emitidos por un profesional competente para la acreditación de las mermas?	X			X			
¿La empresa realizó ajustes o reparos adicionales a la base imponible del Impuesto a la Renta producto de mermas no acreditadas?	X			X			
¿La empresa pudo deducir gastos que cumplieran con el principio de normalidad, ya que estaban vinculados con la actividad de la empresa?		X			X		Definir que tipo de gastos
¿La empresa tuvo deducción de gastos necesarios para producir y mantener la fuente de ingreso, de acuerdo a lo dispuesto en el principio de causalidad?		X		X			

5. ¿Qué sugerencias haría usted para mejorar el instrumento de recolección de datos?

Solicitar documentación y registros a fin de establecer más
certeza la investigación

Le agradecemos por su colaboración.

Fecha de evaluación: __ de junio 2023.



Firma del Experto

Validación de la Mg. Vásquez Polo Pamela Janet.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

DATOS GENERALES DEL EXPERTO.

- Apellidos y Nombres: Vásquez Polo Pamela Janet
- Profesión: Contador Público
- Grado académico: Magister
- Actividad laboral actual: Asistente de tributación en Abogado Cerezo Prieto

INDICACIONES AL EXPERTO.

En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "X" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1 Ninguno	2 Poco	3 Regular	4 Alto <input checked="" type="checkbox"/>	5 Muy alto
--------------	-----------	--------------	---	---------------

1. Sirvase marcar con una "X" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema, en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados. (AT)	<input checked="" type="checkbox"/>		
b) Experiencia como profesional. (EP)	<input checked="" type="checkbox"/>		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales. (AN)	<input checked="" type="checkbox"/>		
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros. (AE)		<input checked="" type="checkbox"/>	
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación. (CP)	<input checked="" type="checkbox"/>		



Firma del entrevistado

Anexo: Hoja de vida.

Estimado(a) experto(a):

El instrumento de recolección de datos a validar es una entrevista, cuyo objetivo es: Determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022.

Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos, por favor le pedimos responda a las siguientes interrogantes:

1. ¿Considera pertinente la aplicación de la entrevista para los fines establecidos en la investigación?

Es pertinente Poco pertinente: No es pertinente:

Por favor, indique las razones:

Es una herramienta útil para saber como funciona el negocio.

CUENTA CON LOS INDICADORES DE LA INVESTIGACION:

Si, se entregó los indicadores

2. ¿Considera que la entrevista formula las preguntas suficientes para los fines establecidos en la investigación?

Son suficientes Insuficientes:

Por favor, indique las razones:

Las preguntas se relacionan con el tema de investigación, lo cual debe ser complementado con un análisis documental.

3. ¿Considera que las preguntas están adecuadamente formuladas de manera tal que el entrevistado no tenga dudas en la elección y/o redacción de sus respuestas?

Son adecuadas: Poco adecuadas: Inadecuadas:

Por favor, indique las razones:

Si, están adecuadas para que el entrevistado pueda explicar un poco más cada punto.

4. Califique los items según un criterio de precisión y relevancia para el objetivo del instrumento de recolección de datos.

Item	Precisión			Relevancia			Sugerencias
	Muy precisa	Poco precisa	No es precisa	Muy relevante	Poco Relevante	Irrelevante	
Las mermas normales son las que no se pueden evitar ¿La empresa cuenta un registro de dichas mermas? Cuales serían estos.	X			X			
¿Se presentan mermas en el proceso de distribución de las existencias?	X			X			
¿Dentro del proceso comercial, la empresa tiene pérdidas de existencias en los puntos de venta?	X			X			
Las mermas anormales tales como las que se dan en el proceso productivo, transporte ¿Es la mayor parte de mermas que produce por su actividad comercial?	X			X			
¿Se presentan mermas en el proceso de almacenaje de existencias? Como sucede esto y qué medidas se adoptan.	X			X			
¿Ustedes como empresa suelen recuperar mermas que son comerciales de productos de menor valor? Cuál es su proceso.	X			X			
¿La empresa cuenta con los informes técnicos emitidos por un profesional competente para la acreditación de las mermas?	X			X			
¿La empresa realizó ajustes o reparos adicionales a la base imponible del Impuesto a la Renta producto de mermas no acreditadas?		X		X			preguntas profundizar más adelante
¿La empresa pudo deducir gastos que cumplieran con el principio de normalidad, ya que estaban vinculados con la actividad de la empresa?		X		X			Pregunta general
¿La empresa tuvo deducción de gastos necesarios para producir y mantener la fuente de ingreso, de acuerdo a lo dispuesto en el principio de causalidad?	X			X			

5. ¿Qué sugerencias haría usted para mejorar el instrumento de recolección de datos?

Detallar las preguntas, precisar más a detalle las que
contienen las observación.

Le agradecemos por su colaboración.

Fecha de evaluación: 30 de junio 2023.



Firma del Experto

Anexo 02: Carta de autorización para la recolección de la información

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Chiclayo, 29 de Mayo de 2023.

Quien suscribe:

Sr. Velasquez Chonyen Marco Antonio

Representante Legal – Empresa Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado Incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R., Empresa Procesadora Perú S.A.C., Chiclayo, 2022.

Por el presente, el que suscribe, Sr. Velasquez Chonyen Marco Antonio representante legal de la empresa Procesadora Perú Sociedad Anónima Cerrada AUTORIZO al estudiante Lizana Guevara Jossy identificado con DNI N°71879774, estudiante del Programa de Estudios de Contabilidad y autor del trabajo de investigación denominado "Incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R., Empresa Procesadora Perú S.A.C., Chiclayo, 2022." Al uso de dicha información que conforma el expediente técnico, así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente.

PROCESADORA PERU SAC.

MARCO ANTONIO VELASQUEZ CHONYEN

Nombre y Apellidos: ~~Marco Antonio~~ Velasquez Chonyen.

DNI N°: 43914031

Cargo de la empresa: Gerente Apoderado.

Anexo 03: Carta de compromiso de confidencialidad.



PROCESADORA PERU S.A.C.

RUC 20117751954

Av. Primavera Nro. 609 int. 501 Urb. Chacarilla del Estanque (5to piso) Lima - Lima - San Borja
Calle B, Mz. D, Lt. 09 - Parque Industrial-Pimentel-Chiclayo-Lambayeque
teléf.: (074)201981

**CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN,
RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES**

Chiclayo, 30 de mayo del 2023.

MARCO ANTONIO VELASQUEZ CHONYEN - Apoderado
PROCESADORA PERU SAC
Calle "B" Manzana "D", Lote 09 Parque Industrial de Chiclayo, Lambayeque

Presente. -

El que suscribe LIZANA GUEVARA JOSSY identificado con DNI 71879774
con domicilio en YAHUAR HUACA #660, acepta las
condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad
de la información, datos personales y de todo tipo de documentos propiedad de
PROCESADORA PERU SAC, o de la que tenga conocimiento, con motivo del trabajo,
empleo, comisión, integración, actividades académicas de investigación, extensión y/o
vinculación respecto al funcionamiento y/u operatividad de **PROCESADORA PERU SAC**.

El presente compromiso me responsabiliza respecto de la información que me sea
proporcionada por **PROCESADORA PERU SAC**, ya sea de forma oral, escrita, impresa,
sonora, visual, electrónica, informática u holográfica, contenida en cualquier tipo de
documento, que puede consistir en: expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones,
oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios,
instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente
el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de **PROCESADORA PERU SAC**,
sus servidores, colaboradores, proveedores y todo agente económico y/o comercial (de
cualquier naturaleza) vinculado a **PROCESADORA PERU SAC**, sin importar su fuente o
fecha de elaboración.

La información que me sea proporcionada podría ser considerada, según el caso, como
reservada, privilegiada y confidencial, en los términos de las leyes aplicables, por lo que me
obliga a protegerla, reservarla, resguardarla y no divulgarla, utilizándola única y
exclusivamente para llevar a cabo y cumplir con las actividades y obligaciones que
expresamente me sean conferidas por **PROCESADORA PERU SAC**.



PROCESADORA PERU SAC

RUC 20117751954

Av. Primavera Nro. 609 int. 501 Urb. Chacarilla del Estanque (5to piso) Lima - Lima - San Borja
Calle B, Mz. D, Lt. 09 - Parque Industrial-Pimentel-Chiclayo-Lambayeque
teléf.: (074)201901

Es mi responsabilidad no reproducir, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto de la presente Carta, y de cumplir con las medidas de seguridad adecuadas al tipo de documento con el que se trabaje.

Mi obligación de confidencialidad no es aplicable en los siguientes casos:

- a) Cuando la información se encontrará en el dominio público en el momento en que me sea suministrada o, una vez suministrada, ésta acceda al dominio público.
- b) Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación.
- c) Cuando la información fuera desarrollada o recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente a su relación con PROCESADORA PERU SAC.

Me obligo a devolver cualquier documentación, antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto de la presente en el supuesto de que cese el trabajo de investigación, con PROCESADORA PERU SAC por cualquier motivo. Dicha obligación extiende su vigencia hasta un plazo de 05 años después de finalizada dicha relación.

Atentamente,


LIZANA GUEVARA JOSSY
71879774

Anexo 04: Entrevista al Gerente general.



Anexo 05: Entrevista al Gerente de operaciones y a la Jefa de planificación y control de la producción.



Anexo 06: Entrevista a la Jefa de Contabilidad.



Anexo 07: Estado de Resultados de la empresa Procesadora Perú SAC del año 2022.

PROCESADORA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RUC: 20117751954

Estado de Resultados

DESDE Enero 2022 HASTA Diciembre 2022

Expresado en Soles

	2022
	Diciembre
INGRESOS OPERACIONALES	
VENTAS EXPORTACION	55,964,530.85
VENTAS LOCALES	8,141,713.31
SERVICIOS - OTROS INGRESOS OPERACIONALES	<u>12,915,291.02</u>
VENTAS TOTALES	<u>77,021,535.18</u>
COSTO DE VENTAS	
COSTO DE VENTAS OPERACIONALES	-51,685,846.26
COSTO POR SERVICIO - PROD. POR ENCARGO	-8,229,568.96
COSTO POR SERVICIO - PRODUCE PAY	<u>-10,644.74</u>
COSTO DE VENTAS TOTAL	<u>-59,926,059.96</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>17,095,475.22</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION	-8,245,032.72
GASTOS DE VENTAS	<u>-3,901,472.08</u>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>4,948,970.42</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
INGRESOS NO GRAVADOS	1,397,309.33
OTROS INGRESOS GRAVADOS	55,272.40
INGRESOS NETOS DE EXPORTACION	24,657.02
GASTOS FINANCIEROS	-2,218,989.99
INGRESOS FINANCIEROS	1,607.39
DIFERENCIA DE CAMBIO	<u>725,777.72</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>4,934,604.29</u>
(-) PARTICIPACION DE UTILIDADES	0.00
(-) IMPUESTO A LA RENTA	-740,191.00
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	<u>0.00</u>
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	<u>4,194,413.29</u>
(-) RESERVA LEGAL 10 %	<u>-419,441.33</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	<u>3,774,971.96</u>

Chiclayo, 28 de marzo del 2022



MG. CPCC MARÍA ASTRID REYNOSO DE VARGAS

MATRÍCULA 04- 1003

SOCIA FUNDADORA DE ESTUDIO REYNOSO S.A.C.

Anexo 08: Frijol de palo congelado.

- *Selección de frijol de palo escaldado en faja transportadora:*



- *Fríjol de palo antes de congelado en túnel:*



- *Envasado de Frijol de palo congelado:*



- *Muestra de frijol de palo congelado:*



- Merms frijol de palo congelado:



Anexo 09: Zarandaja congelado.

- Materia Prima Zarandaja evaluación:



- Selección de Zarandaja:



- Envasado de Zarandaja:



- Zarandaja congelada:

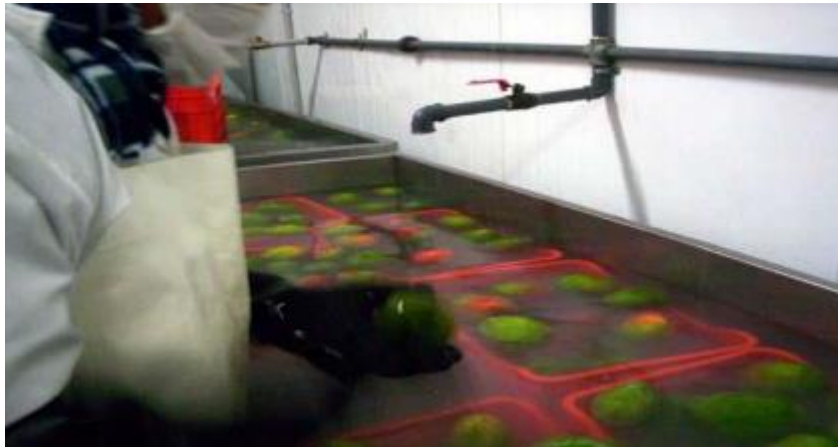


Anexo 10: Mango congelado.

- Mango materia prima descarte:



- Lavado de materia prima Mango:



- Corte y cubeteo de mango:



- Mango congelado terminado:



Anexo 11: Fresa Congelado.

- Fresa inspección:



- Descarte de selección:



Anexo 12: Palta congelado.

- Defectos críticos no tolerables:



- Herida abierta:



- Rameado, rozadura o raspado:



Anexo 13: Espárrago congelado.

- Espárrago deforme:



- Escaldado de espárrago:



Anexo 14: Acta de originalidad de la investigación.

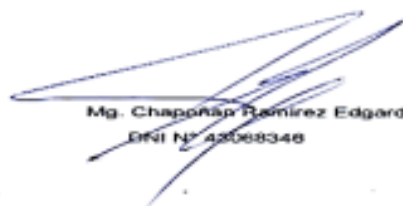
**ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA
INVESTIGACION**

Yo, Mg. Chapañan Ramirez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado Incidencia de las mermas de existencias en la determinación del Impuesto a la Renta, Empresa Procesadora Perú S.A.C., Chiclayo, 2022 Elaborado por el estudiante Br. Lizana Guevara Jossy.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 13% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 02 de Diciembre de 2023.



Mg. Chapañan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapañan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Anexo 15: Matriz de consistencia lógica.

MATRÍZ DE CONSISTENCIA LÓGICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Enfoque metodológico

Título Incidencia de las mermas de existencias en la determinación del Impuesto a la Renta, Empresa Procesadora Perú S.A.C., Chiclayo, 2022.

Problema	Hipótesis	Objetivo General	Objetivo Específico	Tipo de Investigación	Diseño de Investigación
¿Cuál es la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022?	La incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. de la provincia de Chiclayo en el año 2022 sería una disminución del 2% aproximadamente.	Determinar la incidencia de las mermas de existencias en la determinación del I.R. de la empresa Procesadora Perú S.A.C. en la provincia de Chiclayo en el año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la ejecución de los requerimientos formales de las mermas de existencias de la empresa Procesadora Perú SAC de Chiclayo de acuerdo al reglamento de la ley del I.R. - Verificar la aplicación de la norma internacional de contabilidad N 12 impuesto a las ganancias en la determinación de la base imponible del I.R. - Formular un planeamiento tributario adecuado para la empresa Procesadora Perú SAC 2023 al 2024. 	Investigación aplicada.	Investigación pre experimental.

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS

AUTOR

JOSSY LIZANA GUEVARA

RECUENTO DE PALABRAS

13893 Words

RECUENTO DE CARACTERES

74481 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

63 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

303.2KB

FECHA DE ENTREGA

Dec 2, 2023 3:32 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 2, 2023 3:33 PM GMT-5**● 13% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado